

# MANUAL DE PUESTOS

## JEFATURA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

ABRIL 2025

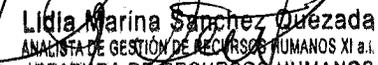
*Handwritten signature*

**DESCRIPCIÓN DE PUESTOS**
**FICHA DE APROBACIÓN DE DOCUMENTOS**
**UNIDAD ORGANIZACIONAL: JEFATURA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - JTIC**
**PUESTOS:**

N°	N° de ITEM	CARGO	PUESTO	FRECUENCIA PUESTO
1	413	JEFE DE UNIDAD	JEFE DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	1
2	414	ENCARGADO / SUPERVISOR / ANALISTA	SUPERVISOR DE VALIDACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE OPERACIONES I	1
3	415	ENCARGADO / SUPERVISOR / ANALISTA	SUPERVISOR DE DESARROLLO DE SISTEMAS I	1
4	416	ENCARGADO / SUPERVISOR / ANALISTA	SUPERVISOR DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA I	1
5	417	SUPERVISOR / ANALISTA	ANALISTA FUNCIONAL DE SISTEMAS II	1
6	65	SUPERVISOR / ANALISTA	ANALISTA ARQUITECTO DE SISTEMAS Y OPERACIONES II	1
7	418	SUPERVISOR / ANALISTA	ANALISTA ADMINISTRADOR DE RECURSOS TECNOLÓGICOS III	1
8	419	SUPERVISOR / ANALISTA	ANALISTA ADMINISTRADOR DE REDES Y COMUNICACIONES III	1
9	396	SUPERVISOR / ANALISTA	ANALISTA ADMINISTRADOR DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN IV	1
10	420	SUPERVISOR / ANALISTA	ANALISTA DESARROLLADOR DE SISTEMAS V	1
11	421	SUPERVISOR / ANALISTA	ANALISTA DESARROLLADOR DE SISTEMAS V	1
12	422	SUPERVISOR / ANALISTA	ANALISTA ADMINISTRADOR DE BASE DE DATOS VI	1
13	423	SUPERVISOR / ANALISTA	ANALISTA DESARROLLADOR DE SISTEMAS VI	1
14	424	SUPERVISOR / ANALISTA	ANALISTA DESARROLLADOR DE SISTEMAS VI	1
15	426	SUPERVISOR / ANALISTA	ANALISTA DESARROLLADOR DE SISTEMAS VIII	1
16	427	SUPERVISOR / ANALISTA	ANALISTA DE VALIDACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE OPERACIONES X	1
17	428	SUPERVISOR / ANALISTA	ANALISTA DE SOPORTE DE PLATAFORMA DIGITAL X	1
18	429	SUPERVISOR / ANALISTA	ANALISTA DE VALIDACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE OPERACIONES XI	1
19	430	SUPERVISOR / ANALISTA	ANALISTA DE VALIDACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE OPERACIONES XI	1
20	432	TÉCNICO	TÉCNICO DE SOPORTE DE REDES Y COMUNICACIONES I	1
21	433	TÉCNICO	TÉCNICO DE SOPORTE DE RECURSOS TECNOLÓGICOS III	1
22	434	ASISTENTE GERENCIAL	ASISTENTE GERENCIAL IV	1
<b>TOTAL ÍTEMS APROBADOS</b>				<b>22</b>

INSTANCIA DE ELABORACIÓN Y/O MODIFICACIÓN:

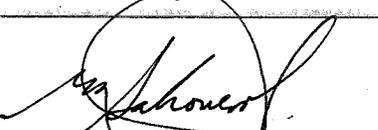
  
**Dennis Javier Saravia Beltran**  
 SUPERVISOR DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA a.i.  
 JEFATURA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN  
 Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

  
**Lidia Marina Sanchez Quezada**  
 ANALISTA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS XI a.i.  
 JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS  
 Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

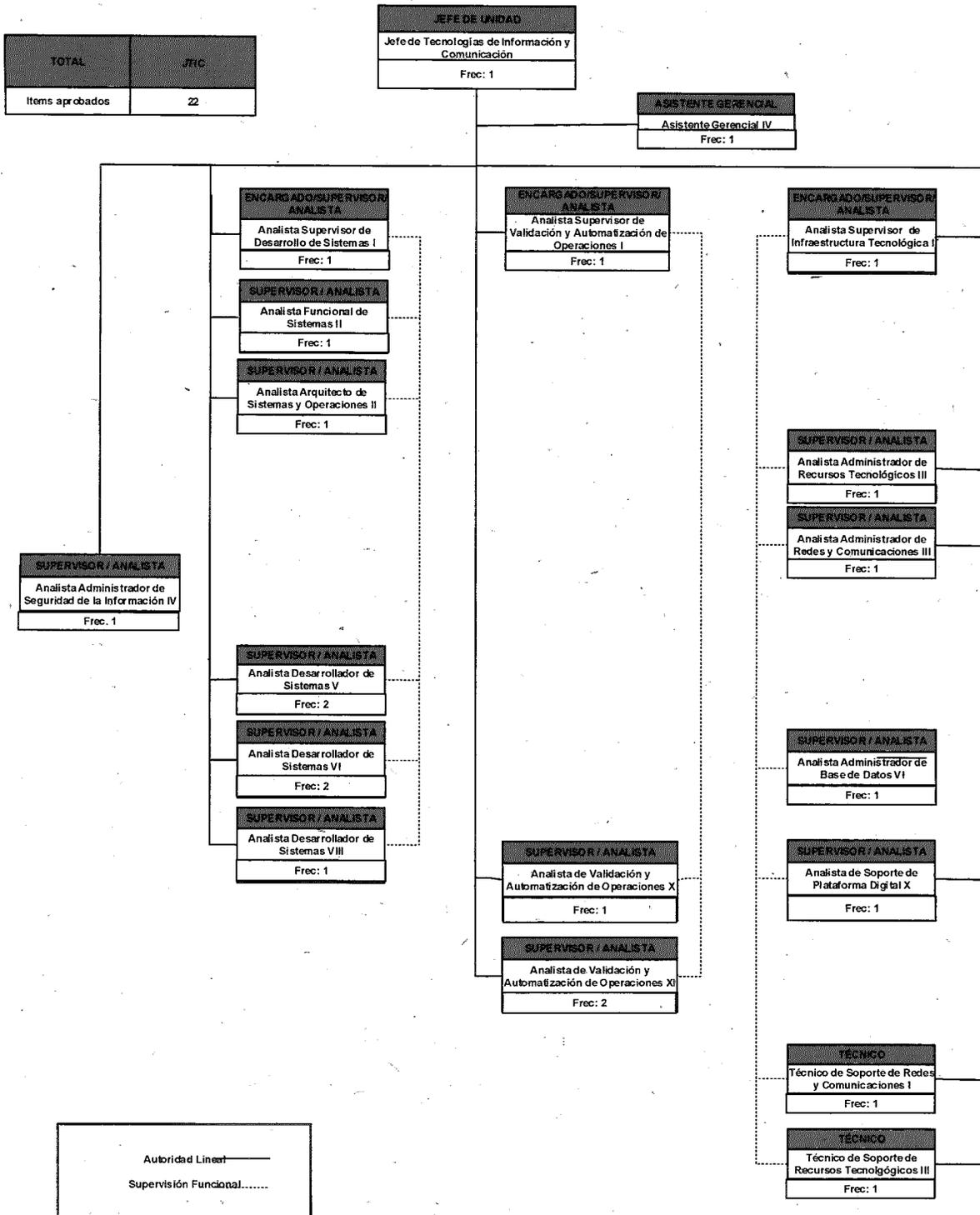
INSTANCIAS DE REVISIÓN:

  
**Andrei Gilmer Altamirano Revollo**  
 JEFE DE RECURSOS HUMANOS a.i.  
 Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

INSTANCIA DE APROBACIÓN:

  
**Maria René Saborero Ibañez**  
 JEFE DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN a.i.  
 Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

JEFATURA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN



*Handwritten signature/initials*

**DESCRIPCIÓN DE PUESTOS**VERSION 2025  
V.8

CÓDIGO: FORM. 002-A

**CARGO**

JEFE DE UNIDAD

**DENOMINACIÓN DEL PUESTO**

JEFE DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACION Y COMUNICACION

ITEM: 413

**DIRECCIÓN O JEFATURA**

JEFATURA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

**CATEGORÍA: EJECUTIVO**

NIVEL: JEFE

**UBICACIÓN GEOGRÁFICA: CENTRAL**

FRECUENCIA: 1

**1. OBJETIVO DEL PUESTO**

Promover la dirección y gestión de tecnologías de la información y comunicación en la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), la administración de información e infraestructura, en el marco de la normativa institucional.

**2. RELACIONES DE DEPENDENCIA****2.1 Puesto Superior Inmediato**

DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES

**2.2 Puestos Dependientes Directos**

Supervisor de Desarrollo de Sistemas I

Supervisor de Validación y Automatización de Operaciones I

Supervisor de Infraestructura Tecnológica I

Analista Administrador de Seguridad de la Información IV

Analistas de las áreas de Desarrollo de Sistemas, de Validación y Automatización de Operaciones y de Infraestructura Tecnológica

Asistente Gerencial IV

**2.3 Sustitución por ausencia**

El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.

**3. FUNCIONES DEL PUESTO**

Formular, proponer, dirigir, actualizar, supervisar y aprobar los programas, planes y actividades de la Jefatura de Tecnologías de Información y Comunicación (JTIC).

Fomentar la colaboración flexible entre los equipos de desarrollo, infraestructura, operaciones y seguridad.

Supervisar, coordinar y recomendar la elaboración y actualización de normas y procedimientos para su implementación y cumplimiento en las diferentes áreas de la JTIC.

Coordinar, organizar, gestionar, aprobar y supervisar los planes de capacitación para los funcionarios dependientes de la JTIC.

Presidir el Comité Operativo de Tecnologías de Información de la Jefatura de Tecnologías de Información y Comunicación.

Coordinar con las Direcciones y Jefaturas de ASFI los requerimientos de servicios y sistemas de información a la JTIC.

Coordinar políticas y procedimientos de seguridad de información respecto a Tecnologías de Información (TI) con el Oficial de Seguridad de Información.

Monitorear y hacer seguimiento a los acuerdos de nivel de servicios de TI.

Evaluar y hacer seguimiento a los informes periódicos de las áreas de la JTIC.

Requerir y elaborar documentación e informes que le sean solicitados.

<b>CARGO</b>	<b>JEFE DE UNIDAD</b>	
<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO</b>	<b>JEFE DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACION</b>	<b>ITEM: 413</b>
<p>Supervisar, apoyar y hacer seguimiento en la solución de problemas e incidentes relacionados a la JTIC.</p> <p>Supervisar, aprobar y controlar los procesos de compras de bienes y contrataciones de servicios de TI.</p> <p>Implantar los controles internos a las actividades desarrolladas en el área organizacional a su cargo en el ámbito de su competencia y orientados al cumplimiento del Reglamento de Seguridad de la Información.</p> <p>Mantener actualizada la información y documentación de los procesos técnicos a su cargo.</p> <p>Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia</p>		
<b>4. PERFIL DEL PUESTO</b>	<p><b>4.1 Formación Académica</b>  Maestría, Post Grado y/o Diplomado en áreas relacionadas a su cargo (Deseable)</p> <p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería de Sistemas o Informática</p> <p><b>4.2 Experiencia General</b>  5 (cinco) años de experiencia profesional general desde la obtención del Título en Provisión Nacional o Título Profesional.</p> <p><b>4.3 Experiencia Específica</b>  3 (tres) años y 6 (seis) meses de experiencia laboral específica en: Áreas y/o puestos relacionados, en el Sector Público o Privado.</p> <p><b>4.4 Área de Conocimientos (Deseable)</b>  Constitución Política del Estado  Ley N° 393 de Servicios Financieros  Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales  Estatuto del Funcionario Público</p>	
<b>5. OTROS REQUISITOS</b>	<p><b>5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros</b>  Ser mayor de edad  Contar con la nacionalidad boliviana  Haber cumplido con los deberes militares (varones)  Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado  No tener pliego de cargo ejecutoriado</p> <p><b>5.2 Cualidades personales</b>  Compromiso  Sólidos valores éticos y morales  Trabajo en equipo</p>	
<b>6. CONDICIONES DE TRABAJO</b>	<p><b>6.1 Ambiente Laboral</b>  El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes.</p> <p><b>6.2 Esfuerzo</b>  Mental y visual, atención constante  Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad</p>	

 <b>ASFI</b> <small>desde 1928</small> <b>AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO</b> <small>ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA</small>	<b>DESCRIPCIÓN DE PUESTOS</b>	<b>VERSION 2025 V.8</b>
		<b>CÓDIGO: FORM. 002-A</b>

<b>CARGO</b>	<b>ENCARGADO / SUPERVISOR I / ANALISTA I</b>	
<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO</b>	<b>SUPERVISOR DE VALIDACION Y AUTOMATIZACION DE OPERACIONES I</b>	<b>ITEM: 414</b>
<b>DIRECCIÓN O JEFATURA</b>	<b>JEFATURA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>	
<b>CATEGORÍA: OPERATIVO</b>	<b>NIVEL: ENCARGADO / SUPERVISOR I / ANALISTA I</b>	
<b>UBICACIÓN GEOGRÁFICA: CENTRAL</b>		<b>FRECUENCIA: 1</b>

**1. OBJETIVO DEL PUESTO**  
 Coordinar, supervisar, realizar y hacer seguimiento a las actividades relacionadas a operaciones, procesamiento de datos, entrega de información y validación de los sistemas de información de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), a través de pruebas de software, verificación de cumplimiento de los requerimientos funcionales, no funcionales y la existencia de documentación técnica de los sistemas de información, coadyuvando al alcance de objetivos institucionales.

<b>2. RELACIONES DE DEPENDENCIA</b>	<p><b>2.1 Puesto Superior Inmediato</b>          JEFE DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACION</p> <p><b>2.2 Puestos Dependientes Directos</b>          Analista de Validación y automatización de operaciones X (Dependencia Funcional)          Analista de Validación y automatización de operaciones XI (Dependencia Funcional)</p> <p><b>2.3 Sustitución por ausencia</b>          El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.</p>
-------------------------------------	--

**3. FUNCIONES DEL PUESTO**

Elaborar, dirigir y coordinar los programas, planes y actividades rutinarias y extraordinarias del área de Validación y Automatización de Operaciones (VAO).

Coordinar las actividades de validación de sistemas de información, con las áreas de la Jefatura de Tecnologías de Información y Comunicación (JTIC) y con el personal designado como contraparte de las áreas solicitantes.

Administrar y supervisar las tareas relacionadas a las pruebas de software de acuerdo a la carga de trabajo mediante una planificación de prioridades y tiempos.

Supervisar y hacer seguimiento a las actividades de pruebas de software, con el objetivo de asegurar que los requerimientos funcionales y no funcionales sean atendidos por el área de Desarrollo de Sistemas.

Verificar el cumplimiento de la elaboración, actualización y entrega de la documentación relacionada a los sistemas de información, por parte del área de Desarrollo de Sistemas, de manera previa a la puesta en producción del Sistema.

Coordinar con las diferentes áreas de ASFI, el registro, automatización y parametrización en los sistemas de información, para la incorporación de nuevas entidades, así como para su baja o liquidación.

Coordinar junto a la Jefatura los requerimientos relacionados al procesamiento y entrega de información y operaciones solicitadas por otras direcciones y jefaturas de ASFI.

Administrar la capacidad de procesamiento de información de acuerdo a la carga de trabajo mediante una planificación de prioridades y tiempos, con el fin de velar la disponibilidad de información.

Supervisar y coordinar las actividades relacionadas a la automatización de operaciones.

Coordinar y realizar el seguimiento a la gestión de los procesos de contratación de la Jefatura.

*R* *A*

CARGO	ENCARGADO / SUPERVISOR I / ANALISTA I	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE VALIDACION Y AUTOMATIZACION DE OPERACIONES I	ITEM: 414
<p>Gestionar la atención de requerimientos de información realizada por las diferentes áreas funcionales.</p> <p>Planificar y proponer la capacitación necesaria para los funcionarios del área.</p> <p>Supervisar y elaborar documentación e informes que le sean requeridos.</p> <p>Coordinar la actualización de documentación relacionada a las actividades desarrolladas dentro del área.</p> <p>Participar en el Comité Operativo de Tecnología de Información.</p> <p>Presentar en el Comité Operativo de Tecnologías de Información la planificación y seguimiento de proyectos de su competencia.</p> <p>Efectuar la revisión periódica del avance de los proyectos establecidos en el Plan de Acción anual de la JTIC correspondientes al área.</p> <p>Cumplir con las políticas, normas y procedimientos relacionados a la validación y automatización de operaciones, así como lo establecido en el Reglamento de Seguridad de Información.</p> <p>Definir, elaborar y/o actualizar los procedimientos y normativa relacionada al procesamiento de datos, entrega de información, validación y automatización de operaciones.</p> <p>Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.</p>		
4. PERFIL DEL PUESTO	<p><b>4.1 Formación Académica</b> Maestría, Post Grado y/o Diplomado en áreas relacionadas a su cargo (Deseable)</p> <p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería de Sistemas o Informática</p> <p><b>4.2 Experiencia General</b> 3 (tres) años y 6 (seis) meses de experiencia profesional general desde la obtención del Título Profesional o en Provisión Nacional.</p> <p><b>4.3 Experiencia Específica</b> 2 (dos) años y 9 (nueve) meses mínimo de experiencia laboral específico en puestos y/o áreas relacionadas en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado</p> <p><b>4.4 Área de Conocimientos (Deseable)</b> Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público</p>	
5. OTROS REQUISITOS	<p><b>5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros</b></p> <p>Ser mayor de edad</p> <p>Contar con la nacionalidad boliviana</p> <p>Haber cumplido con los deberes militares (varones)</p> <p>Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado</p> <p>No tener pliego de cargo ejecutoriado</p>	

*l*



DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

VERSION 2025 V.8

CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	ENCARGADO / SUPERVISOR I / ANALISTA I	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE VALIDACION Y AUTOMATIZACION DE OPERACIONES I	ITEM: 414
	<b>5.2 Cualidades personales</b> Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo	
<b>6. CONDICIONES DE TRABAJO</b>	<b>6.1 Ambiente Laboral</b> El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes.  <b>6.2 Esfuerzo</b> Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad	

*Handwritten signature or initials.*

**DESCRIPCIÓN DE PUESTOS**VERSION 2025  
V.8

CÓDIGO: FORM. 002-A

<b>CARGO</b>	<b>ENCARGADO / SUPERVISOR I / ANALISTA I</b>	
<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO</b>	<b>SUPERVISOR DE DESARROLLO DE SISTEMAS I</b>	<b>ITEM: 415</b>
<b>DIRECCIÓN O JEFATURA</b>	<b>JEFATURA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>	
<b>CATEGORÍA: OPERATIVO</b>	<b>NIVEL: ENCARGADO / SUPERVISOR I / ANALISTA I</b>	
<b>UBICACIÓN GEOGRÁFICA: CENTRAL</b>		<b>FRECUENCIA: 1</b>
<b>1. OBJETIVO DEL PUESTO</b> Administrar y efectuar el seguimiento a las fases de análisis, diseño, programación, pruebas e implementación de sistemas de información, a la atención de mantenimientos a los sistemas de información, velando por la aplicación de los principios de calidad, usabilidad y amigabilidad, con el objeto de contribuir en la generación y/o actualización de información, procesamiento de datos y operaciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.		
<b>2. RELACIONES DE DEPENDENCIA</b>	<b>2.1 Puesto Superior Inmediato</b> JEFE DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACION <b>2.2 Puestos Dependientes Directos</b> Analista Funcional de Sistemas II (Dependencia Funcional) Analista Arquitecto de Sistemas y Operaciones II (Dependencia Funcional) Analistas Desarrolladores de Sistemas IV, V, VI y VIII (Dependencia Funcional) <b>2.3 Sustitución por ausencia</b> El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.	
<b>3. FUNCIONES DEL PUESTO</b> Elaborar, dirigir y coordinar los programas, planes y actividades rutinarias y extraordinarias del área de Desarrollo de Sistemas. Supervisar la ejecución de las actividades de desarrollo y mantenimiento de sistemas de información en la institución en coordinación con la Jefatura. Coordinar con las unidades solicitantes los requerimientos para el desarrollo y mantenimiento de sistemas de información. Coordinar la evaluación de factibilidad de los requerimientos de desarrollo y mantenimiento de sistemas informáticos solicitados, según corresponda. Identificar y proponer soluciones informáticas que permitan mejorar los procesos operativos y de supervisión de la institución. Supervisar la elaboración, actualización y resguardo de la documentación inherente al resultado de los procesos de desarrollo y mantenimiento de sistemas. Supervisar y realizar el seguimiento a la solución de problemas e incidentes relacionados al desarrollo, mantenimiento, pruebas e implementación de sistemas. Coordinar la incorporación de controles de seguridad de información en el ciclo de desarrollo de sistemas de información. Gestionar con el área de Infraestructura Tecnológica la provisión de los ambientes necesarios para el desarrollo y mantenimiento de sistemas de información, así como los ambientes de pruebas, producción y pre producción. Planificar y proponer la capacitación necesaria para los funcionarios del área de Desarrollo de Sistemas. Supervisar y elaborar documentación e informes que le sean requeridos. Participar en el Comité Operativo de Tecnología de Información. Presentar en el Comité Operativo de Tecnologías de Información la planificación y seguimiento de proyectos de su competencia.		

E  
J

CARGO	ENCARGADO / SUPERVISOR I / ANALISTA I	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE DESARROLLO DE SISTEMAS I	ITEM: 415
<p>Efectuar la revisión periódica del avance de los proyectos establecidos en el Plan de Acción anual de la Jefatura correspondientes al área de desarrollo de sistemas.</p> <p>Cumplir con las políticas, normas y procedimientos relacionados al desarrollo y mantenimiento de sistemas, así como lo establecido en el Reglamento de Seguridad de Información.</p> <p>Definir, elaborar y/o actualizar los procedimientos y normativa relacionada al Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas.</p> <p>Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.</p>		
<p><b>4. PERFIL DEL PUESTO</b></p>	<p><b>4.1 Formación Académica</b> Maestría, Post Grado y/o Diplomado en áreas relacionadas a su cargo (Deseable)</p> <p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería de Sistemas o Informática</p> <p><b>4.2 Experiencia General</b> 3 (tres) años y 6 (seis) meses de experiencia profesional general desde la obtención del Título Profesional o en Provisión Nacional.</p> <p><b>4.3 Experiencia Específica</b> 2 (dos) años y 9 (nueve) meses mínimo de experiencia laboral específico en puestos y/o áreas relacionadas en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado.</p> <p><b>4.4 Área de Conocimientos (Deseable)</b> Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público</p>	
<p><b>5. OTROS REQUISITOS</b></p>	<p><b>5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros</b> Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado</p> <p><b>5.2 Cualidades personales</b> Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo</p>	
<p><b>6. CONDICIONES DE TRABAJO</b></p>	<p><b>6.1 Ambiente Laboral</b> El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes.</p> <p><b>6.2 Esfuerzo</b> Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad</p>	

*A*

CARGO	ENCARGADO / SUPERVISOR I / ANALISTA I	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA I	ITEM: 416
DIRECCIÓN O JEFATURA	JEFATURA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	
CATEGORÍA: OPERATIVO	NIVEL: ENCARGADO / SUPERVISOR I / ANALISTA I	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: CENTRAL		FRECUENCIA: 1

**1. OBJETIVO DEL PUESTO**

Gestionar la administración y operación de la infraestructura tecnológica de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) con el objeto de asegurar la disponibilidad y continuidad de las operaciones de la Institución.

**2. RELACIONES DE DEPENDENCIA**

**2.1 Puesto Superior Inmediato**

JEFE DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACION

**2.2 Puestos Dependientes Directos**

Analista Administrador de Recursos Tecnológicos III (Dependencia Funcional)  
Analista Administrador de Redes y Comunicaciones III (Dependencia Funcional).  
Analista Administrador de Base de Datos VI (Dependencia Funcional).  
Analista de Soporte de Plataforma Digital X (Dependencia Funcional).  
Técnico de Soporte de Redes y Comunicaciones I (Dependencia Funcional).  
Técnico de Soporte de Recursos Tecnológicos III (Dependencia Funcional).

**2.3 Sustitución por ausencia**

El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.

**3. FUNCIONES DEL PUESTO**

Elaborar, dirigir y coordinar los programas, planes y actividades rutinarias y extraordinarias del área de Infraestructura Tecnológica (IRT).

Supervisar la ejecución de las actividades relacionadas a la administración de recursos tecnológicos, redes de comunicaciones, base de datos y atención de soporte técnico en la institución, en coordinación con la Jefatura.

Supervisar y realizar el seguimiento a la solución de problemas e incidentes relacionados a recursos tecnológicos, redes de comunicación, bases de datos y atención de soporte técnico.

Coordinar la elaboración de Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia para la contratación de bienes y/o servicios, en base a la planificación establecida en cada gestión alineadas a las necesidades identificadas en la Institución, dentro del marco de competencia del área.

Elaborar informes periódicos de planificación de la capacidad de la infraestructura tecnológica y otros servicios bajo tuición del área, que permitan la definición de lineamientos de crecimiento, mejora y reemplazo tecnológico, en función a necesidades identificadas y requeridas en la institución.

Administrar Supervisar los Acuerdos de Nivel de Soporte de Servicios (ANS) de los servicios proporcionados por el área a los usuarios internos y externos de la institución.

Supervisar la administración y operación Realizar la gestión de los Centros de Procesamiento de Datos de ASFI.

Coordinar y Supervisar la Gestionar la elaboración, actualización y pruebas periódicas de los planes de contingencia de los servicios gestionados en el área.



 <b>ASFI</b> <small>desde 1928</small> <b>AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO</b> <small>ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA</small>	<b>DESCRIPCIÓN DE PUESTOS</b>	<b>VERSION 2025 V.8.</b>
		<b>CÓDIGO: FORM. 002-A</b>

<b>CARGO</b>	<b>ENCARGADO / SUPERVISOR I / ANALISTA I</b>	
<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO</b>	<b>SUPERVISOR DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA I</b>	<b>ITEM: 416</b>

Coordinar y supervisar la atención de requerimientos a través del soporte de plataforma virtual servicio de mesa de ayuda gestionado por la Jefatura de Tecnologías de Información y Comunicación (JTIC).

Elaborar y supervisar la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones de Equipos de Computación en ASFI.

Definir y supervisar la ejecución del plan de rotación y redistribución de equipos de computación en ASFI.

Planificar y proponer la capacitación necesaria para los funcionarios del área.

Supervisar y elaborar documentación e informes que le sean requeridos.

Coordinar la actualización de documentación relacionada a las actividades desarrolladas dentro del área.

Participar en el Comité Operativo de Tecnología de Información.

Presentar en el Comité Operativo de Tecnologías de Información la planificación y seguimiento de proyectos de su competencia.

Efectuar el seguimiento y la revisión periódica del avance de los proyectos establecidos en el Plan de Acción anual de la JTIC correspondientes al área.

Cumplir con las políticas, normas y procedimientos relacionados a la administración de recursos tecnológicos, redes de comunicaciones, bases de datos, así como lo establecido en el Reglamento de Seguridad de Información.

Definir, elaborar y/o actualizar los procedimientos y normativa relacionada a la administración de recursos infraestructura tecnológica.

Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.

<b>4. PERFIL DEL PUESTO</b>	<p><b>4.1 Formación Académica</b></p> <p>Maestría, Post Grado y/o Diplomado en áreas relacionadas a su cargo (Deseable)</p> <p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería de Sistemas o Informática</p> <p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería Electrónica</p> <p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Telecomunicaciones</p> <p><b>4.2 Experiencia General</b></p> <p>3 (tres) años y 6 (seis) meses de experiencia profesional general desde la obtención del Título Profesional o en Provisión Nacional.</p> <p><b>4.3 Experiencia Específica</b></p> <p>2 (dos) años y 9 (nueve) meses mínimo de experiencia laboral específico en puestos y/o áreas relacionadas en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado.</p> <p><b>4.4 Área de Conocimientos (Deseable)</b></p> <p>Constitución Política del Estado</p> <p>Ley N° 393 de Servicios Financieros</p> <p>Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales</p> <p>Estatuto del Funcionario Público</p>
-----------------------------	---





DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

VERSION 2025  
V.8.

CÓDIGO: FORM. 002-A

<b>CARGO</b>	<b>ENCARGADO / SUPERVISOR I / ANALISTA I</b>	
<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO</b>	<b>SUPERVISOR DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA I</b>	<b>ITEM: 416</b>
<b>5. OTROS REQUISITOS</b>	<b>5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros</b> Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado  <b>5.2 Cualidades personales</b> Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo	
<b>6. CONDICIONES DE TRABAJO</b>	<b>6.1 Ambiente Laboral</b> El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes.  <b>6.2 Esfuerzo</b> Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad	

*Handwritten signature or initials.*

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	ANALISTA FUNCIONAL DE SISTEMAS II	ITEM: 417
DIRECCIÓN O JEFATURA	JEFATURA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	
CATEGORÍA: OPERATIVO	NIVEL: SUPERVISOR II / ANALISTA II	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: CENTRAL		FRECUENCIA: 1

**1. OBJETIVO DEL PUESTO**

Gestionar, diseñar y proponer mediante el análisis funcional, la naturaleza y características operativas de los sistemas informáticos administrados por ASFI, asegurando que los requisitos del negocio estén claramente definidos y se traduzcan de manera efectiva en funcionalidades y característica de los sistemas, siendo el nexo entre el usuario final y el área técnica de desarrollo.

**2. RELACIONES DE DEPENDENCIA**

**2.1 Puesto Superior Inmediato**

JEFE DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACION

**2.2 Puestos Dependientes Directos**

Sin dependientes

**2.3 Sustitución por ausencia**

El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.

**3. FUNCIONES DEL PUESTO**

Efectuar el desarrollo y/o mantenimiento de las unidades de software que le sean asignadas, manteniendo actualizada toda la documentación que implique el desarrollo y/o mantenimiento.

De acuerdo a la naturaleza de los requerimientos establecer y definir, en coordinación con el supervisor de área, la metodología a ser utilizada en el desarrollo o mantenimiento de las aplicaciones o sistemas de información.

Coordinar con áreas solicitantes y usuarios contraparte, la especificación de requerimientos de desarrollo y/o mantenimiento e Interpretar los requerimientos de funcionalidad de los usuarios, tomando en cuenta la lógica del negocio y la normativa vigente, transmitir los resultados a los desarrolladores y acompañar el proceso de desarrollo y/o mantenimiento de sistemas.

En coordinación con el Analista Arquitecto de Sistemas y Operaciones, establecer la complejidad y tecnología a ser utilizada en los proyectos de desarrollo.

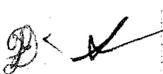
Definir de manera clara y concreta el concepto funcional del producto final de cada uno de los sistemas de información y representar estos resultados mediante herramientas de análisis y diseño que estén de acuerdo al avance tecnológico.

Coordinar con los Desarrolladores de Sistemas, que los modelos de datos, procesos y reglas de negocio se encuentren actualizados y lógicamente interrelacionados sin afectar ningún proceso.

Coordinar y supervisar el desarrollo y mantenimiento de sistemas, tomando en cuenta la aplicación de la normativa, procedimientos y guías definidos.

Diseñar y documentar las reglas y los procesos del negocio de los sistemas de la institución, en relación a los requerimientos de desarrollo y/o mantenimiento de sistemas.

Diseñar y administrar los modelos de datos lógico y físico en ambientes de desarrollo y pruebas, modularmente estructurados en todos los sistemas de información que se encuentren en desarrollo y/o Producción.





## DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

VERSION 2025  
V.8

CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	ANALISTA FUNCIONAL DE SISTEMAS II	ITEM: 417
<p>En coordinación con las áreas solicitantes, elaborar las interfaces gráficas de usuario preliminares de los sistemas que se encuentren en desarrollo, en el marco de las políticas de diseño establecidas por la institución.</p> <p>Elaborar y diseñar documentación que permita la representación visual de los niveles conceptuales o lógicos para mostrar la funcionalidad del sistema en cada módulo según procedimiento establecido.</p> <p>Actualizar y difundir el repositorio de documentación de los sistemas de información en producción y/o desarrollo.</p> <p>Evaluar y comunicar periódicamente al supervisor del área, el estado y cambios a ser realizados en los sistemas de información y las ventajas para establecer nuevas funcionalidades del Sistema, ante las expectativas de los usuarios finales.</p> <p>En coordinación con el Analista Arquitecto de Sistemas y Operaciones, orientar a los Analistas Desarrolladores la aplicación de patrones de diseño, tomando en cuenta los principios de buenas prácticas, considerando la concepción funcional de los requerimientos.</p> <p>Documentar todo el ciclo del desarrollo del software, analizando y redactando toda la documentación que garantice el cumplimiento de los requerimientos.</p> <p>Mantener una comunicación fluida con las partes interesadas durante todo el proceso de desarrollo, garantizando que los requisitos se cumplan y que las partes interesadas estén satisfechas con el resultado final.</p> <p>Orientar a los analistas desarrolladores el cumplimiento de las buenas prácticas en la generación de código fuente.</p> <p>Documentar todo el flujo de los estados del software, su integración con otros sistemas, para mejorar los procesos involucrados.</p> <p>Coordinar con los Analistas Desarrolladores la metodología de desarrollo ágil que se utilizará en los desarrollos de sistemas y desarrollar las herramientas y modelos de seguimiento para hacer un control operativo de la metodología coordinada.</p> <p>Utilizar o desarrollar herramientas de automatización para facilitar la operativa del área, incluyendo procesamiento de información y procesos de desarrollo.</p> <p>Investigar y proponer tecnologías y soluciones de software libre para aplicarlas en la institución.</p> <p>Realizar actividades, si corresponde, para la contratación y seguimiento de consultorías para el desarrollo de sistemas, cuando existe necesidad y se encuentre debidamente justificada.</p> <p>Participar en las reuniones de seguimiento de los desarrollos para el cumplimiento de funcionalidad de los sistemas.</p> <p>Cumplir las políticas, normas y procedimientos relacionados al área.</p> <p>Elaborar documentación e informes que le sean requeridos.</p> <p>Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.</p>		
<b>4. PERFIL DEL PUESTO</b>	<b>4.1 Formación Académica</b> Maestría, Pós Grado y/o Diplomado en áreas relacionadas a su cargo (Deseable)  Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería de Sistemas o Informática <b>4.2 Experiencia General</b> 3 (tres) años de experiencia profesional general desde la obtención del Título Profesional o en Provisión Nacional.	

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	ANALISTA FUNCIONAL DE SISTEMAS II	ITEM: 417
	<p><b>4.3 Experiencia Específica</b> 2 (dos) años y 6 (seis) meses mínimo de experiencia laboral específica en puestos y/o áreas relacionadas en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado.</p> <p><b>4.4 Área de Conocimientos (Deseable)</b> Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público</p>	
<p><b>5. OTROS REQUISITOS</b></p>	<p><b>5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros</b> Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado</p> <p><b>5.2 Cualidades personales</b> Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo</p>	
<p><b>6. CONDICIONES DE TRABAJO</b></p>	<p><b>6.1 Ambiente Laboral</b> El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes.</p> <p><b>6.2 Esfuerzo</b> Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad</p>	

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	ANALISTA ARQUITECTO DE SISTEMAS Y OPERACIONES II	ITEM: 65
DIRECCIÓN O JEFATURA	JEFATURA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	
CATEGORÍA: OPERATIVO	NIVEL: SUPERVISOR II / ANALISTA II	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: CENTRAL		FRECUENCIA: 1

**1. OBJETIVO DEL PUESTO**

Gestionar, diseñar y proponer la arquitectura de los sistemas informáticos administrados por ASFI, siendo el nexo entre el área de desarrollo y el área de infraestructura tecnológica.

**2. RELACIONES DE DÉPENDENCIA**

- 2.1 Puesto Superior Inmediato**  
JEFE DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACION
- 2.2 Puestos Dependientes Directos**  
Sin dependientes
- 2.3 Sustitución por ausencia**  
El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.

**3. FUNCIONES DEL PUESTO**

- Diseñar y desarrollar la arquitectura de los sistemas de información en función a los requerimientos de los usuarios y a los objetivos de la institución.
- En coordinación con el Analista Funcional de Sistemas, establecer la complejidad y tecnología a ser utilizada en los proyectos de desarrollo de sistemas y herramientas informáticas.
- Diseñar y proponer innovaciones tendientes a mejorar los sistemas y procesos, considerando las tecnologías emergentes y los objetivos de la institución.
- Efectuar el desarrollo y/o mantenimiento de las unidades de software que le sean asignadas, manteniendo actualizada toda la documentación que implique el desarrollo y/o mantenimiento.
- Realizar la traducción de los requerimientos de los usuarios en una propuesta inicial de arquitectura que identifique el tipo de tecnología a utilizar en el desarrollo del sistema.
- Coordinar con el área de Infraestructura Tecnológica la implementación de los ambientes de desarrollo, pruebas y puesta en producción en función a la arquitectura propuesta.
- Coordinar y Supervisar con el Analista Funcional de Sistemas y Desarrolladores de Sistemas la aplicación de la arquitectura propuesta y su implementación en los ambientes necesarios.
- Administrar los accesos al código fuente de los sistemas.
- Elaborar y mantener actualizado el marco de trabajo (framework) de componentes de software desarrollado para la reutilización en los sistemas de información.
- Elaborar y mantener actualizadas las guías que permitan la aplicación de las mejores prácticas para el desarrollo de aplicaciones.
- Actualizar y difundir la arquitectura definida para el desarrollo de los sistemas de información.
- Evaluar y comunicar oportunamente al supervisor del área, el estado y cambios a ser realizados en la arquitectura de los sistemas de información, predecir limitaciones y ventajas para establecer nuevas funcionalidades del Sistema, ante las expectativas de los usuarios finales.

75





**DESCRIPCIÓN DE PUESTOS**

**VERSION 2025  
V.8**

**CÓDIGO: FORM. 002-A**

<b>CARGO</b>	<b>SUPERVISOR / ANALISTA</b>	
<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO</b>	<b>ANALISTA ARQUITECTO DE SISTEMAS Y OPERACIONES II</b>	<b>ITEM: 65</b>

En coordinación con el área de Infraestructura Tecnológica, elaborar la documentación técnica y diagramas de arquitectura e infraestructura para ilustrar las estructuras a nivel de servidores, almacenamiento y sistemas operativos.

Crear y documentar diagramas de arquitectura del ordenamiento en la cual se desplegarán los sistemas, definiendo la forma de despliegue de las aplicaciones tomando en cuenta metodologías ágiles de desarrollo coordinadas por el Analista Funcional.

Definir y actualizar estándares de codificación y de desarrollo en software libre, que se utilizarán en los desarrollos de sistemas.

En coordinación con el área de Recursos Tecnológicos, documentar y gestionar la integración de los servicios, microservicios y su orquestación.

Definir las necesidades operativas del uso de tecnologías de innovación para facilitar las modificaciones de las aplicaciones no solo a nivel de código sino también de infraestructura.

Definir e implementar herramientas automatizadas de monitoreo y trazabilidad en la arquitectura y diseño de aplicaciones.

En coordinación con el Analista de Administración de Seguridad, definir los recursos a ser protegidos, gestionar la identidad, control de accesos y diversos controles de seguridad en la infraestructura de máquinas virtuales e incluso de contenedores.

En coordinación con el área de Recursos Tecnológicos elaborar y/o actualizar los procedimientos para la integración de pruebas automáticas en función a los proyectos.

En coordinación con el área de Recursos Tecnológicos Identificar oportunidades de mejora para el desarrollo de sistemas.

Definir estándares, gestionar y documentar el versionado que reflejen cambios de forma incremental tomando en cuenta metodologías de desarrollo ágil que se utilizará en los desarrollos de sistemas.

Utilizar o desarrollar herramientas de automatización para facilitar la operativa del área, incluyendo procesamiento de información, despliegue de aplicaciones y procesos de desarrollo.

Investigar y proponer tecnologías y soluciones de software libre para aplicarlas en la institución.

Realizar actividades, si corresponde, para la contratación y seguimiento de consultorías para el desarrollo de sistemas, cuando existe necesidad y se encuentre debidamente justificada.

Celebrar reuniones recurrentes con el Analista Funcional, Supervisor de Desarrollo de Sistemas para reportar el seguimiento y avance de los sistemas en desarrollo.

Celebrar reuniones recurrentes con los Analistas Desarrolladores para dar seguimiento y avance de los sistemas en desarrollo.

Cumplir las políticas, normas y procedimientos relacionados al área.

Elaborar documentación e informes que le sean requeridos.

Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.

**4. PERFIL DEL PUESTO**

**4.1 Formación Académica**

Maestría, Post Grado y/o Diplomado en áreas relacionadas a su cargo (Deseable)

Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería de Sistemas o Informática

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	ANALISTA ARQUITECTO DE SISTEMAS Y OPERACIONES II	ITEM: 65
	<p><b>4.2 Experiencia General</b> 3 (tres) años de experiencia profesional general desde la obtención del Título Profesional o en Provisión Nacional.</p> <p><b>4.3 Experiencia Específica</b> 2 (dos) años y 6 (seis) meses mínimo de experiencia laboral específica en puestos y/o áreas relacionadas en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado.</p> <p><b>4.4 Área de Conocimientos (Deseable)</b> Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público</p>	
<p><b>5. OTROS REQUISITOS</b></p>	<p><b>5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros</b> Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado</p> <p><b>5.2 Cualidades personales</b> Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo</p>	
<p><b>6. CONDICIONES DE TRABAJO</b></p>	<p><b>6.1 Ambiente Laboral</b> El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes.</p> <p><b>6.2 Esfuerzo</b> Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad</p>	

<b>CARGO</b>	<b>SUPERVISOR / ANALISTA</b>	
<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO</b>	<b>ANALISTA ADMINISTRADOR DE RECURSOS TECNOLÓGICOS III</b>	<b>ITEM: 418</b>
<b>DIRECCIÓN O JEFATURA</b>	<b>JEFATURA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>	
<b>CATEGORÍA: OPERATIVO</b>	<b>NIVEL: SUPERVISOR III / ANALISTA III</b>	
<b>UBICACIÓN GEOGRÁFICA: CENTRAL</b>		<b>FRECUENCIA: 1</b>

**1. OBJETIVO DEL PUESTO**

Administrar, monitorear, controlar, afinar y supervisar los recursos tecnológicos (el software de base y de aplicación, hardware e información) contenida en los servidores e infraestructura de misión crítica tecnológica de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), con el objeto de asegurar la disponibilidad y continuidad de las operaciones de la Institución.

**2. RELACIONES DE DEPENDENCIA**

**2.1 Puesto Superior Inmediato**

JEFE DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACION

**2.2 Puestos Dependientes Directos**

Sin dependientes

**2.3 Sustitución por ausencia**

El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.

**3. FUNCIONES DEL PUESTO**

Sugerir y/o participar en la elaboración y/o actualización e implementación de los procedimientos relacionados al área de Infraestructura Tecnológica.

Cumplir y hacer cumplir las políticas y procedimientos relacionados a infraestructura tecnológica.

Participar en la elaboración de manuales de proceso, cronogramas y bitácoras de sus principales actividades.

Supervisar y mantener el inventario actualizado de los recursos tecnológicos a su cargo.

Supervisar y mantener un registro actualizado de problemas e incidentes y las soluciones implementadas relacionadas a recursos tecnológicos.

Elaborar y coordinar las Especificaciones Técnicas o los Términos de Referencia en base a la planificación de la gestión y a necesidades requeridas e identificadas, correspondientes a las funciones del área.

Participar en la elaboración de lineamientos de crecimiento, mejora y reemplazo tecnológico en función a necesidades identificadas y requeridas.

Participar en los requerimientos relacionados a la administración de Recursos Tecnológicos con otras direcciones y jefaturas de ASFI.

Realizar y coordinar con el Supervisor de Infraestructura Tecnológica las pruebas periódicas e implementación del Plan de Contingencias.

Coadyuvar en la gestión de los Centros de Procesamiento de Datos en lo que respecta a servidores y recursos tecnológicos.

Supervisar e implementar controles de seguridad en servidores y componentes de recursos tecnológicos.

Elaborar informes periódicos y a requerimiento sobre las actividades desarrolladas al supervisor de Infraestructura Tecnológica.



CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	ANALISTA ADMINISTRADOR DE RECURSOS TECNOLÓGICOS III	ITEM: 418
<p>Supervisar, ejecutar y realizar el seguimiento de los procesos de respaldo, custodia y restauración de los Recursos Tecnológicos según los procedimientos establecidos para el caso,</p> <p>Analizar y elaborar proyectos de recursos tecnológicos, en función a necesidades de la institución; coordinar el seguimiento, instalación y capacitación para su implementación.</p> <p>Supervisar y realizar la administración y seguimiento a los servidores y componentes de infraestructura tecnológica.</p> <p>Coordinar el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos servidores y componentes relacionados.</p> <p>Coordinar la contratación y seguimiento de los servicios relacionados con los recursos tecnológicos a su cargo.</p> <p>Administrar el acceso a los servidores y cuentas de administración</p> <p>Brindar apoyo técnico necesario a los usuarios internos y externos en lo que respecta a los recursos tecnológicos a su cargo.</p> <p>Supervisar y mantener documentación actualizada de los recursos tecnológicos a su cargo.</p> <p>Elaborar y actualizar normativa para la Gestión de Recursos Tecnológicos y temas relacionados.</p> <p>Supervisar y mantener los acuerdos de nivel de servicio respecto a los recursos tecnológicos a su cargo.</p> <p>Cumplir las políticas, normas y procedimientos relacionados al área.</p> <p>Elaborar documentación e informes que le sean requeridos.</p> <p>Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.</p>		
<p><b>4. PERFIL DEL PUESTO</b></p>	<p><b>4.1 Formación Académica</b></p> <p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería de Sistemas o Informática</p> <p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería Electrónica</p> <p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Telecomunicaciones</p> <p><b>4.2 Experiencia General</b></p> <p>2 (dos) años de experiencia profesional general desde la obtención del Título Profesional o en Provisión Nacional.</p> <p><b>4.3 Experiencia Específica</b></p> <p>1 (un) año y 9 (nueve) meses mínimo de experiencia laboral específica en puestos y/o áreas relacionadas en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado.</p> <p><b>4.4 Área de Conocimientos (Deseable)</b></p> <p>Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público</p>	

*l*

<b>CARGO</b>	<b>SUPERVISOR / ANALISTA</b>	
<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO</b>	<b>ANALISTA ADMINISTRADOR DE RECURSOS TECNOLÓGICOS III</b>	<b>ITEM: 418</b>
<b>5. OTROS REQUISITOS</b>	<b>5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros</b> Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado  <b>5.2 Cualidades personales</b> Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo	
<b>6. CONDICIONES DE TRABAJO</b>	<b>6.1 Ambiente Laboral</b> El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes.  <b>6.2 Esfuerzo</b> Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad	

*M*  
*✓*

 <b>ASFI</b> <small>desde 1928</small> <b>AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO</b> <small>ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA</small>	<b>DESCRIPCIÓN DE PUESTOS</b>	<b>VERSION 2025 V.8.</b>
		<b>CÓDIGO: FORM. 002-A</b>

<b>CARGO</b>	<b>SUPERVISOR / ANALISTA</b>	
<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO</b>	<b>ANALISTA ADMINISTRADOR DE REDES Y COMUNICACIONES III</b>	<b>ITEM: 419</b>
<b>DIRECCIÓN O JEFATURA</b>	<b>JEFATURA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>	
<b>CATEGORÍA: OPERATIVO</b>	<b>NIVEL: SUPERVISOR III / ANALISTA III</b>	
<b>UBICACIÓN GEOGRÁFICA: CENTRAL</b>		<b>FRECUENCIA: 1</b>

**1. OBJETIVO DEL PUESTO**  
 Administrar y monitorear la red, comunicación y seguridad tecnológica contenida en la infraestructura de misión crítica de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), con el objeto de asegurar la disponibilidad y continuidad de las operaciones de la Institución.

<b>2. RELACIONES DE DEPENDENCIA</b>	<p><b>2.1 Puesto Superior Inmediato</b>          JEFE DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACION</p> <p><b>2.2 Puestos Dependientes Directos</b>          Sin dependientes</p> <p><b>2.3 Sustitución por ausencia</b>          El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.</p>
-------------------------------------	---

**3. FUNCIONES DEL PUESTO**

Sugerir y/o participar en la elaboración y actualización de los procedimientos relacionados al área de Infraestructura Tecnológica.

Cumplir y hacer cumplir las políticas y procedimientos relacionados a redes, y comunicaciones, y seguridad y otros relacionados al área.

Participar en la elaboración de manuales de proceso, cronogramas y bitácoras de sus principales actividades.

Supervisar y mantener inventario actualizado de los equipos de comunicación a su cargo.

Supervisar y mantener un registro actualizado de problemas e incidentes y las soluciones implementadas relacionadas a redes y comunicaciones.

Elaborar las Especificaciones Técnicas o los Términos de Referencia en base a la planificación de la gestión y a necesidades requeridas e identificadas, correspondientes a las funciones del área.

Participar en la elaboración de los lineamientos de crecimiento, mejora y reemplazo tecnológico en función a las necesidades identificadas y requeridas.

Participar en los requerimientos relacionados a la Administración de Redes y Comunicaciones con otras direcciones y jefaturas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Realizar y coordinar con el Supervisor de Infraestructura Tecnológica las pruebas periódicas e implementación del Plan de Contingencias.

Coadyuvar en la gestión de los Centros de Procesamiento de Datos en lo que respecta a equipos de redes y comunicaciones.

Supervisar e implementar controles de seguridad en la red de datos para garantizar el tráfico seguro de información.

*Handwritten signature*

<b>CARGO</b>	<b>SUPERVISOR / ANALISTA</b>	
<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO</b>	<b>ANALISTA ADMINISTRADOR DE REDES Y COMUNICACIONES III</b>	<b>ITEM: 419</b>

Elaborar informes periódicos y a requerimiento de las actividades desarrolladas al Supervisor de Infraestructura Tecnológica.

Supervisar, ejecutar y realizar el seguimiento de los procesos de respaldo, custodia y restauración de configuraciones y de todo el software instalado en los equipos de comunicación, según los procedimientos establecidos para el caso.

Analizar y elaborar proyectos de Redes y Comunicaciones, en función a necesidades de la institución; coordinar el seguimiento, instalación y capacitación para su implementación.

Supervisar y hacer seguimiento a la administración de los equipos de Comunicaciones Unificadas como parte de la infraestructura de redes y comunicaciones de ASFI.

Coordinar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de comunicación.

Coordinar la contratación y seguimiento de los servicios relacionados con Redes y Comunicaciones.

Administrar el acceso a los equipos de comunicación y cuentas de administración.

Brindar apoyo técnico necesario a los usuarios internos y externos en lo que respecta a redes y comunicaciones.

Supervisar y mantener documentación actualizada del diseño de la red de comunicaciones, configuraciones, estándares y de todos los equipos de comunicación.

Elaborar y actualizar normativa para la Gestión de Redes y Comunicaciones y temas relacionados.

Realizar la administración, seguimiento y control en los servicios de comunicaciones y equipos de redes y comunicaciones de la institución, manteniendo un adecuado y continuo funcionamiento.

Supervisar y mantener niveles adecuados de tolerancia a fallas y alta disponibilidad de los recursos tecnológicos a su cargo.

Cumplir las políticas, normas y procedimientos relacionados al área.

Elaborar documentación e informes que le sean requeridos.

Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.

**4. PERFIL DEL PUESTO**

**4.1 Formación Académica**

Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería de Sistemas o Informática

Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería Electrónica

Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Telecomunicaciones

**4.2 Experiencia General**

2 (dos) años de experiencia profesional general desde la obtención del Título Profesional o en Provisión Nacional.

**4.3 Experiencia Específica**

1 (un) año y 9 (nueve) meses mínimo de experiencia laboral específica en puestos y/o áreas relacionadas en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado.



DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

VERSION 2025  
V.8.

CÓDIGO: FORM. 002-A

<b>CARGO</b>	<b>SUPERVISOR / ANALISTA</b>	
<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO</b>	<b>ANALISTA ADMINISTRADOR DE REDES Y COMUNICACIONES III</b>	<b>ITEM: 419</b>
	<b>4.4 Área de Conocimientos (Deseable)</b> Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público	
<b>5. OTROS REQUISITOS</b>	<b>5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros</b> Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado  <b>5.2 Cualidades personales</b> Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo	
<b>6. CONDICIONES DE TRABAJO</b>	<b>6.1 Ambiente Laboral</b> El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes.  <b>6.2 Esfuerzo</b> Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad	

7 p

 <b>ASFI</b> <small>desde 1978</small> <b>AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO</b> <small>ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA</small>	<b>DESCRIPCIÓN DE PUESTOS</b>	<b>VERSION 2025 V.8</b>
		<b>CÓDIGO: FORM. 002-A</b>

<b>CARGO</b>	<b>SUPERVISOR / ANALISTA</b>	
<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO</b>	<b>ANALISTA ADMINISTRADOR DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION IV</b>	<b>ITEM: 396</b>
<b>DIRECCIÓN O JEFATURA</b>	<b>JEFATURA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>	
<b>CATEGORÍA: OPERATIVO</b>	<b>NIVEL: SUPERVISOR IV / ANALISTA IV</b>	
<b>UBICACIÓN GEOGRÁFICA: CENTRAL</b>		<b>FRECUENCIA: 1</b>

**1. OBJETIVO DEL PUESTO**  
 Gestionar la Seguridad de Información en la Jefatura de Tecnologías de Información y Comunicación (JTIC) en apoyo a los procesos de desarrollo de sistemas, gestión de recursos tecnológicos, gestión de accesos de usuarios internos y externos y operaciones, velando por la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información.

<b>2. RELACIONES DE DEPENDENCIA</b>	<p><b>2.1 Puesto Superior Inmediato</b>          JEFE DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACION</p> <p><b>2.2 Puestos Dependientes Directos</b>          Sin dependientes</p> <p><b>2.3 Sustitución por ausencia</b>          El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.</p>
-------------------------------------	---

**3. FUNCIONES DEL PUESTO**

Administrar la seguridad de la información en cumplimiento a la normativa vigente de Tecnología de Información y Comunicación (TIC) así como lo establecido en el Reglamento de Seguridad de Información.

Verificar el cumplimiento de los controles de seguridad de información implementados en la JTIC.

Proponer la integración de herramientas de automatización para la gestión de cumplimiento normativo, asegurando una implementación ágil y coherente del Reglamento de Seguridad de Información en todos los procesos de desarrollo y operaciones de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).

Acompañar el ciclo de desarrollo de sistemas desde un inicio, sugiriendo e incorporando mecanismos de seguridad y ejecutando pruebas y la verificación de la implementación de los lineamientos de desarrollo seguro establecidos por el OSI.

Realizar la gestión de accesos a los sistemas y servicios de los usuarios internos y externos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Utilizar herramientas de gestión de proyectos y colaboración en línea para mejorar la coordinación y seguimiento de los planes de acción, incorporando prácticas ágiles para el cumplimiento del reglamento y procedimientos de la JTIC.

Coordinar el avance y cumplimiento de los planes de acción elaborados como resultados de revisiones y controles al cumplimiento de políticas, normas, y procedimientos de la JTIC.

Realizar el monitoreo de las pistas de auditoría de sistemas con información crítica y proponer soluciones de monitoreo y registro automatizado en el ciclo de vida de desarrollo de sistemas, para mejorar la visibilidad y el análisis de datos en tiempo real.

Coordinar con las áreas de la JTIC la ejecución de pruebas al Plan de Contingencia con el objetivo de garantizar la continuidad de servicios y/o la recuperación de desastres y/o Integrar pruebas de recuperación de desastres en las fases de integración y despliegue continuo, utilizando herramientas de simulación y automatización.

Revisar y proponer mejoras a la normativa interna de la JTIC a fin de incluir controles de seguridad de Información.

Participar en el Comité Operativo de Tecnología de Información

 <b>ASFI</b> <small>desde 1928</small> <b>AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO</b> <small>ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA</small>	<b>DESCRIPCIÓN DE PUESTOS</b>	<b>VERSION 2025</b> V.8
		<b>CÓDIGO: FORM. 002-A</b>

<b>CARGO</b>	<b>SUPERVISOR / ANALISTA</b>	
<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO</b>	<b>ANALISTA ADMINISTRADOR DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION IV</b>	<b>ITEM: 396</b>

Coordinar con el Oficial de Seguridad de Información la elaboración, actualización y aplicación de políticas y normativa interna de seguridad de información.

Informar periódicamente a la jefatura de la JTIC respecto a las actividades realizadas.

Realizar el seguimiento y documentar los incidentes de seguridad de información que se presenten en la institución.

Efectuar la identificación, el control y seguimiento de amenazas, vulnerabilidades y riesgos tecnológicos internos y externos.

Elaborar documentación e informes que le sean requeridos.

Efectuar la revisión periódica del avance de los proyectos establecidos en el Plan de Acción anual de la JTIC correspondientes al puesto.

Cumplir con las normas y procedimientos relacionados a la seguridad de la información, así como lo establecido en el Reglamento de Seguridad de la Información.

Definir, elaborar y/o actualizar los procedimientos y normativa relacionada a la seguridad de la información.

Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.

<b>4. PERFIL DEL PUESTO</b>	<p><b>4.1 Formación Académica</b></p> <p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería de Sistemas o Informática</p> <p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería Electrónica</p> <p><b>4.2 Experiencia General</b></p> <p>2 (dos) años de experiencia profesional general desde la obtención del Título Profesional o en Provisión Nacional.</p> <p><b>4.3 Experiencia Específica</b></p> <p>1 (un) año y 8 (ocho) meses mínimo de experiencia laboral específica en puestos y/o áreas relacionadas en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado.</p> <p><b>4.4 Área de Conocimientos (Deseable)</b></p> <p>Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público</p>
-----------------------------	---

<b>5. OTROS REQUISITOS</b>	<p><b>5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros</b></p> <p>Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado</p>
----------------------------	--

**DESCRIPCIÓN DE PUESTOS**VERSION 2025  
V.8

CÓDIGO: FORM. 002-A

<b>CARGO</b>	<b>SUPERVISOR / ANALISTA</b>	
<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO</b>	<b>ANALISTA ADMINISTRADOR DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION IV</b>	<b>ITEM: 396</b>
	<b>5.2 Cualidades personales</b> Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo	
<b>6. CONDICIONES DE TRABAJO</b>	<b>6.1 Ambiente Laboral</b> El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes. <b>6.2 Esfuerzo</b> Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad	



DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

VERSION 2025  
V.8

CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	ANALISTA DESARROLLADOR DE SISTEMAS V	ITEM: 420
DIRECCIÓN O JEFATURA	JEFATURA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	
CATEGORÍA: OPERATIVO	NIVEL: SUPERVISOR V / ANALISTA V	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: CENTRAL	FRECUENCIA: 1	

1. OBJETIVO DEL PUESTO

Encarar las actividades relacionadas al desarrollo y mantenimiento de unidades de software para los sistemas de información en base a los requerimientos funcionales y/o técnicos de la institución, en el marco de las necesidades de los usuarios y los estándares y procedimientos definidos en el área.

2. RELACIONES DE DEPENDENCIA

2.1 Puesto Superior Inmediato  
JEFE DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACION

2.2 Puestos Dependientes Directos  
Sin dependientes

2.3 Sustitución por ausencia  
El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.

3. FUNCIONES DEL PUESTO

Efectuar el desarrollo y/o mantenimiento de las unidades de software de complejidad alta que le sean asignadas, manteniendo actualizada toda la documentación que implique el desarrollo y/o mantenimiento.

Realizar el desarrollo y mantenimiento a las aplicaciones y/o sistemas de información de complejidad alta de acuerdo a los requerimientos funcionales y técnicos, procurando emplear los componentes previamente desarrollados en el área (reutilizar) y orientando su trabajo hacia la integración organizada de los distintos sistemas y módulos de la institución.

Efectuar el desarrollo y mantenimiento de los sistemas de información en base a las especificaciones del Analista Funcional y patrones de la arquitectura establecida por el Analista Arquitecto de Sistemas y Operaciones para un entorno de producción.

Realizar el mantenimiento, diseño y programación de unidades de software considerando seguridad, sostenibilidad, verificabilidad y las mejores prácticas de diseño y programación de software.

Aplicar los lineamientos establecidos en las guías que establecen el marco de trabajo en el área.

Efectuar el análisis de eventos reportados por los usuarios internos o externos relacionados con los sistemas de información y gestionar la solución de los mismos, cuando corresponda.

Brindar soporte técnico al personal de ASFI y a las entidades supervisadas, en el marco de la implementación de desarrollo o mantenimiento de sistemas.

Administrar software en sus módulos de seguridad y parámetros. Mantener y actualizar la documentación técnica bajo los estándares y metodologías establecidas en el área.

Coordinar con el personal encargado de realizar las pruebas a los sistemas de información. la atención a las observaciones y hallazgos que sean identificados como resultado de las pruebas de software.

Preparar la documentación técnica y manual de usuario, previo a las pruebas de sistema y aceptación a ser ejecutadas por el personal encargado de las mismas.

 <b>ASFI</b> <small>desde 1928</small> <b>AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO</b> <small>ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA</small>	<b>DESCRIPCIÓN DE PUESTOS</b>	<b>VERSION 2025</b> <b>V.8</b>
		<b>CÓDIGO: FORM. 002-A</b>

<b>CARGO</b>	<b>SUPERVISOR / ANALISTA</b>	
<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO</b>	<b>ANALISTA DESARROLLADOR DE SISTEMAS V</b>	<b>ITEM: 420</b>

Implementar los patrones de diseño definidos, tomando en cuenta los principios de buenas prácticas considerando la concepción funcional de los requerimientos.

Desplegar el software en la arquitectura de ordenamiento e infraestructura definida por el Analista Arquitecto de Sistemas y Operaciones.

Desarrollar el software según los estándares que el Analista Arquitecto de Sistemas y Operaciones ha definido.

Escribir código que implemente los requisitos funcionales del sistema y sus correspondientes pruebas unitarias y de integración para verificar que el software se encuentre funcional.

Utilizar o desarrollar herramientas de automatización para facilitar la operativa del área, incluyendo procesamiento de información, despliegue de aplicaciones y procesos de desarrollo.

Coordinar con el Area de Operaciones para garantizar la eficiencia y el correcto funcionamiento del software desplegado.

Proponer mejoras en el diseño y construcción de software utilizando metodologías ágiles definidas por el Analista Funcional.

Garantizar la compilación óptima, verificando el diseño, dependencias y versionamiento del software.

Documentar, en coordinación con personal del Area de Operaciones e Infraestructura Tecnológica, los procesos incrementales del desarrollo del software.

Monitorear, analizar y medir el rendimiento de las aplicaciones.

Proponer mejoras a los diferentes planes de desarrollo encarados por ésta área.

Investigar y proponer tecnologías y soluciones de software libre para aplicarlas en la institución.

Celebrar reuniones recurrentes con el Analista Funcional, Analista Arquitecto de Sistemas y Operaciones, Supervisor de Desarrollo de Sistemas para reportar el seguimiento y avance de los sistemas en desarrollo.

Cumplir las políticas, normas y procedimientos relacionados al área.

Elaborar documentación e informes que le sean requeridos.

Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.

<b>4. PERFIL DEL PUESTO</b>	<p><b>4.1 Formación Académica</b> Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería de Sistemas o Informática</p> <p><b>4.2 Experiencia General</b> 1 (un) año y 9 (nueve) meses de experiencia profesional general desde la obtención del Título Profesional o en Provisión Nacional</p> <p><b>4.3 Experiencia Específica</b> 1 (un) año y 6 (seis) meses mínimo de experiencia laboral específica en puestos y/o áreas relacionadas en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado.</p> <p><b>4.4 Área de Conocimientos (Deseable)</b> Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público</p>
-----------------------------	--

A



DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

VERSION 2025  
V.8

CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	ANALISTA DESARROLLADOR DE SISTEMAS V	ITEM: 420
5. OTROS REQUISITOS	<p><b>5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros</b> Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado</p> <p><b>5.2 Cualidades personales</b> Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo</p>	
6. CONDICIONES DE TRABAJO	<p><b>6.1 Ambiente Laboral</b> El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes.</p> <p><b>6.2 Esfuerzo</b> Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad</p>	

*AS*

 <b>ASFI</b> <small>desde 1928</small> <b>AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO</b> <small>ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA</small>	DESCRIPCIÓN DE PUESTOS	VERSION 2025 V.8
		CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	ANALISTA DESARROLLADOR DE SISTEMAS V	ITEM: 421
DIRECCIÓN O JEFATURA	JEFATURA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	
CATEGORÍA: OPERATIVO	NIVEL: SUPERVISOR V / ANALISTA V	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: CENTRAL		FRECUENCIA: 1

**1. OBJETIVO DEL PUESTO**  
 Encarar las actividades relacionadas al desarrollo y mantenimiento de unidades de software para los sistemas de información en base a los requerimientos funcionales y/o técnicos de la institución, en el marco de las necesidades de los usuarios y los estándares y procedimientos definidos en el área.

<b>2. RELACIONES DE DEPENDENCIA</b>	<b>2.1 Puesto Superior Inmediato</b> JEFE DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACION
	<b>2.2 Puestos Dependientes Directos</b> Sin dependientes
	<b>2.3 Sustitución por ausencia</b> El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.

**3. FUNCIONES DEL PUESTO**

Efectuar el desarrollo y/o mantenimiento de las unidades de software de complejidad alta que le sean asignadas, manteniendo actualizada toda la documentación que implique el desarrollo y/o mantenimiento.

Realizar el desarrollo y mantenimiento a las aplicaciones y/o sistemas de información de complejidad alta de acuerdo a los requerimientos funcionales y técnicos, procurando emplear los componentes previamente desarrollados en el área (reutilizar) y orientando su trabajo hacia la integración organizada de los distintos sistemas y módulos de la institución.

Efectuar el desarrollo y mantenimiento de los sistemas de información en base a las especificaciones del Analista Funcional y patrones de la arquitectura establecida por el Analista Arquitecto de Sistemas y Operaciones para un entorno de producción.

Realizar el mantenimiento, diseño y programación de unidades de software considerando seguridad, sostenibilidad, verificabilidad y las mejores prácticas de diseño y programación de software.

Aplicar los lineamientos establecidos en las guías que establecen el marco de trabajo en el área.

Efectuar el análisis de eventos reportados por los usuarios internos o externos relacionados con los sistemas de información y gestionar la solución de los mismos, cuando corresponda.

Brindar soporte técnico al personal de ASFI y a las entidades supervisadas, en el marco de la implementación de desarrollo o mantenimiento de sistemas.

Administrar software en sus módulos de seguridad y parámetros. Mantener y actualizar la documentación técnica bajo los estándares y metodologías establecidas en el área.

Coordinar con el personal encargado de realizar las pruebas a los sistemas de información la atención a las observaciones y hallazgos que sean identificados como resultado de las pruebas de software.

Preparar la documentación técnica y manual de usuario, previo a las pruebas de sistema y aceptación a ser ejecutadas por el personal encargado de las mismas.



<b>CARGO</b>	<b>SUPERVISOR / ANALISTA</b>	
<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO</b>	<b>ANALISTA DESARROLLADOR DE SISTEMAS V</b>	<b>ITEM: 421</b>

Implementar los patrones de diseño definidos, tomando en cuenta los principios de buenas prácticas considerando la concepción funcional de los requerimientos.

Desplegar el software en la arquitectura de ordenamiento e infraestructura definida por el Analista Arquitecto de Sistemas y Operaciones.

Desarrollar el software según los estándares que el Analista Arquitecto de Sistemas y Operaciones ha definido.

Escribir código que implemente los requisitos funcionales del sistema y sus correspondientes pruebas unitarias y de integración para verificar que el software se encuentre funcional.

Utilizar o desarrollar herramientas de automatización para facilitar la operativa del área, incluyendo procesamiento de información, despliegue de aplicaciones y procesos de desarrollo.

Coordinar con el Area de Operaciones para garantizar la eficiencia y el correcto funcionamiento del software desplegado.

Proponer mejoras en el diseño y construcción de software utilizando metodologías ágiles definidas por el Analista Funcional.

Garantizar la compilación óptima, verificando el diseño, dependencias y versionamiento del software.

Documentar, en coordinación con personal del Area de Operaciones e Infraestructura Tecnológica, los procesos incrementales del desarrollo del software.

Monitorear, analizar y medir el rendimiento de las aplicaciones.

Proponer mejoras a los diferentes planes de desarrollo encarados por ésta área.

Investigar y proponer tecnologías y soluciones de software libre para aplicarlas en la institución.

Celebrar reuniones recurrentes con el Analista Funcional, Analista Arquitecto de Sistemas y Operaciones, Supervisor de Desarrollo de Sistemas para reportar el seguimiento y avance de los sistemas en desarrollo.

Cumplir las políticas, normas y procedimientos relacionados al área.

Elaborar documentación e informes que le sean requeridos.

Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.

<b>4. PERFIL DEL PUESTO</b>	<p><b>4.1 Formación Académica</b> Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería de Sistemas o Informática</p> <p><b>4.2 Experiencia General</b> 1 (un) año y 9 (nueve) meses de experiencia profesional general desde la obtención del Título Profesional o en Provisión Nacional</p> <p><b>4.3 Experiencia Específica</b> 1 (un) año y 6 (seis) meses mínimo de experiencia laboral específica en puestos y/o áreas relacionadas en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado.</p> <p><b>4.4 Área de Conocimientos (Deseable)</b> Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público</p>
-----------------------------	--

 <p><b>ASFI</b> AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA</p>	DESCRIPCIÓN DE PUESTOS		VERSION 2025 V.8
			CÓDIGO: FORM. 002-A
CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA		
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	ANALISTA DESARROLLADOR DE SISTEMAS V	ITEM: 421	
5. OTROS REQUISITOS	<p><b>5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ser mayor de edad</li> <li>Contar con la nacionalidad boliviana</li> <li>Haber cumplido con los deberes militares (varones)</li> <li>Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado</li> <li>No tener pliego de cargo ejecutoriado</li> </ul> <p><b>5.2 Cualidades personales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Compromiso</li> <li>Sólidos valores éticos y morales</li> <li>Trabajo en equipo</li> </ul>		
6. CONDICIONES DE TRABAJO	<p><b>6.1 Ambiente Laboral</b></p> <p>El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes.</p> <p><b>6.2 Esfuerzo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Mental y visual, atención constante</li> <li>Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad</li> </ul>		

<b>CARGO</b>	<b>SUPERVISOR / ANALISTA</b>	
<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO</b>	<b>ANALISTA ADMINISTRADOR DE BASE DE DATOS VI</b>	<b>ITEM: 422</b>
<b>DIRECCIÓN O JEFATURA</b>	<b>JEFATURA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>	
<b>CATEGORÍA: OPERATIVO</b>	<b>NIVEL: SUPERVISOR VI / ANALISTA VI</b>	
<b>UBICACIÓN GEOGRÁFICA: CENTRAL</b>	<b>FRECUENCIA: 1</b>	

**1. OBJETIVO DEL PUESTO**

Administrar, monitorear y afinar las bases de datos contenida en la infraestructura de misión crítica de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), con el objeto de asegurar la disponibilidad y continuidad de las operaciones de la Institución.

**2. RELACIONES DE DEPENDENCIA**

**2.1 Puesto Superior Inmediato**

JEFE DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACION

**2.2 Puestos Dependientes Directos**

Sin dependientes

**2.3 Sustitución por ausencia**

El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.

**3. FUNCIONES DEL PUESTO**

Sugerir y participar en la elaboración y actualización de los procedimientos relacionados con la gestión de bases de datos.

Cumplir y hacer cumplir las políticas y procedimientos relacionados a Bases de Datos.

Participar en la elaboración de manuales de proceso, cronogramas y bitácoras de sus principales actividades.

Supervisar y mantener inventario actualizado de todos los Servidores, Bases de Datos y Cubos de Información a su cargo.

Supervisar y mantener un registro actualizado de problemas e incidentes y las soluciones implementadas relacionadas a Bases de Datos.

Elaborar y coordinar las Especificaciones Técnicas o los Términos de Referencia en base a la planificación de la gestión y a necesidades requeridas e identificadas, correspondientes a las funciones del área.

Participar en la elaboración de los lineamientos de crecimiento, mejora y reemplazo tecnológico en función a las necesidades identificadas y requeridas.

Participar en los requerimientos relacionados a la Administración de Base de Datos con otras direcciones y jefaturas de ASFI.

Realizar y coordinar con el Supervisor de Infraestructura Tecnológica las pruebas periódicas e implementación del Plan de Contingencias.

Coordinar con el Administrador de Recursos Tecnológicos la actualización del software de Base de Datos.

Supervisar e implementar controles de seguridad relacionadas a Bases de Datos.

Elaborar informes periódicos y a requerimiento de las actividades desarrolladas al Supervisor de Infraestructura Tecnológica.



<b>CARGO</b>	<b>SUPERVISOR / ANALISTA</b>	
<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO</b>	<b>ANALISTA ADMINISTRADOR DE BASE DE DATOS VI</b>	<b>ITEM: 422</b>

Administrar y realizar el seguimiento constante a las copias de respaldo, custodia y restauración de todas las Bases de Datos que se utilizan en la Institución e Información Histórica de acuerdo a procedimiento de respaldo.

Analizar y elaborar proyectos de Bases de Datos, en función a necesidades de la institución; coordinar el seguimiento, instalación y capacitación para su implementación.

Administrar, controlar y monitorear las Bases de Datos y desarrollar, mantener y administrar los Cubos de Información contenidos en los servidores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Garantizar el cumplimiento de estándares relacionados a la gestión de Base de Datos.

Realizar el control de accesos a Bases de Datos y Cubos de Información en función a Altas, Bajas y Modificaciones de funcionarios.

Brindar apoyo técnico necesario a los usuarios internos y externos en lo que respecta a Bases de Datos.

Supervisar y mantener documentación actualizada de Base de Datos.

Elaborar y actualizar normativa para la Gestión de Base de Datos y temas relacionados.

Realizar el ajuste u optimización de las bases de datos para mejorar los tiempos de respuesta de las aplicaciones de ASFI.

Coordinar, desarrollar, mantener, optimizar e implementar proyectos de BI (Business Intelligence) para ASFI.

Atender, en coordinación con el área de Validación y Automatización de Operaciones las solicitudes de procesamiento y entrega de información a las áreas de ASFI, cuando corresponda.

Cumplir las políticas, normas y procedimientos relacionados al área.

Elaborar documentación e informes que le sean requeridos.

Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.

**4. PERFIL DEL PUESTO**

**4.1 Formación Académica**

Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería de Sistemas o Informática

Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería Electrónica

Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Telecomunicaciones

**4.2 Experiencia General**

1 (un) año y 6 (seis) meses de experiencia profesional general desde la obtención del Título Profesional o en Provisión Nacional.

**4.3 Experiencia Específica**

1 (un) año y 3 (tres) meses mínimo de experiencia laboral específica en puestos y/o áreas relacionadas en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado.

**4.4 Área de Conocimientos (Deseable)**

Constitución Política del Estado

Ley N° 393 de Servicios Financieros

Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales

Estatuto del Funcionario Público

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	ANALISTA ADMINISTRADOR DE BASE DE DATOS VI	ITEM: 422
<b>5. OTROS REQUISITOS</b>	<b>5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros</b> Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado.  <b>5.2 Cualidades personales</b> Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo	
<b>6. CONDICIONES DE TRABAJO</b>	<b>6.1 Ambiente Laboral</b> El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes.  <b>6.2 Esfuerzo</b> Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad	



**DESCRIPCIÓN DE PUESTOS**VERSION 2025  
V.8

CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	ANALISTA DESARROLLADOR DE SISTEMAS VI	ITEM: 423
DIRECCIÓN O JEFATURA	JEFATURA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	
CATEGORÍA: OPERATIVO	NIVEL: SUPERVISOR VI / ANALISTA VI	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: CENTRAL	FRECUENCIA: 1	

**1. OBJETIVO DEL PUESTO**

Encarar las actividades relacionadas al desarrollo y mantenimiento de unidades de software para los sistemas de información en base a los requerimientos funcionales y/o técnicos de la institución, en el marco de las necesidades de los usuarios y los estándares y procedimientos definidos en el área.

**2. RELACIONES DE DEPENDENCIA****2.1 Puesto Superior Inmediato**

JEFE DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACION

**2.2 Puestos Dependientes Directos**

Sin dependientes

**2.3 Sustitución por ausencia**

El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.

**3. FUNCIONES DEL PUESTO**

Efectuar el desarrollo y/o mantenimiento de las unidades de software de complejidad media y alta que le sean asignadas, manteniendo actualizada toda la documentación que implique el desarrollo y/o mantenimiento.

Realizar el desarrollo y mantenimiento a las aplicaciones y/o sistemas de información de complejidad media y alta de acuerdo a los requerimientos funcionales y técnicos, procurando emplear los componentes previamente desarrollados en el área (reutilizar) y orientando su trabajo hacia la integración organizada de los distintos sistemas y módulos de la institución.

Efectuar el desarrollo y mantenimiento de los sistemas de información en base a las especificaciones del Analista Funcional y patrones de la arquitectura establecida por el Analista Arquitecto de Sistemas y Operaciones para un entorno de producción.

Realizar el mantenimiento, diseño y programación de unidades de software considerando seguridad, sostenibilidad, verificabilidad y las mejores prácticas de diseño y programación de software.

Aplicar los lineamientos establecidos en las guías que establecen el marco de trabajo en el área.

Efectuar el análisis de eventos reportados por los usuarios internos o externos relacionados con los sistemas de información y gestionar la solución de los mismos, cuando corresponda.

Brindar soporte técnico al personal de ASFI y a las entidades supervisadas, en el marco de la implementación de desarrollo o mantenimiento de sistemas.

Administrar software en sus módulos de seguridad y parámetros.

Mantener y actualizar la documentación técnica bajo los estándares y metodologías establecidas en el área.



## DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

VERSION 2025  
V.8

CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	ANALISTA DESARROLLADOR DE SISTEMAS VI	ITEM: 423

Coordinar con el personal encargado de realizar las pruebas a los sistemas de información. La atención a las observaciones y hallazgos que sean identificados como resultado de las pruebas de software.

Preparar la documentación técnica y manual de usuario, previo a las pruebas de sistema y aceptación a ser ejecutadas por el personal encargado de las mismas.

Implementar los patrones de diseño definidos, tomando en cuenta los principios de buenas prácticas considerando la concepción funcional de los requerimientos.

Desplegar el software en la arquitectura de ordenamiento e infraestructura definida por el Analista Arquitecto de Sistemas y Operaciones.

Desarrollar el software según los estándares que el Analista Arquitecto de Sistemas y Operaciones ha definido.

Escribir código que implemente los requisitos funcionales del sistema y sus correspondientes pruebas unitarias y de integración para verificar que el software se encuentre funcional.

Utilizar o desarrollar herramientas de automatización para facilitar la operativa del área, incluyendo procesamiento de información, despliegue de aplicaciones y procesos de desarrollo.

Coordinar con el Area de Operaciones para garantizar la eficiencia y el correcto funcionamiento del software desplegado.

Proponer mejoras en el diseño y construcción de software utilizando metodologías ágiles definidas por el Analista Funcional.

Garantizar la compilación óptima, verificando el diseño, dependencias y versionamiento del software.

Documentar, en coordinación con personal del Area de Operaciones e Infraestructura Tecnológica, los procesos incrementales del desarrollo del software.

Monitorear, analizar y medir el rendimiento de las aplicaciones.

Proponer mejoras a los diferentes planes de desarrollo encarados por ésta área.

Investigar y proponer tecnologías y soluciones de software libre para aplicarlas en la institución.

Celebrar reuniones recurrentes con el Analista Funcional, Analista Arquitecto de Sistemas y Operaciones, Supervisor de Desarrollo de Sistemas para reportar el seguimiento y avance de los sistemas en desarrollo.

Cumplir las políticas, normas y procedimientos relacionados al área.

Elaborar documentación e informes que le sean requeridos.

Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.

#### 4. PERFIL DEL PUESTO

##### 4.1 Formación Académica

Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería de Sistemas o Informática

 <b>ASFI</b> <small>desde 1928</small> <b>AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO</b> <small>ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA</small>	<b>DESCRIPCIÓN DE PUESTOS</b>		<b>VERSION 2025</b> <b>V.8</b>
			<b>CÓDIGO: FORM. 002-A</b>
<b>CARGO</b>	<b>SUPERVISOR / ANALISTA</b>		
<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO</b>	<b>ANALISTA DESARROLLADOR DE SISTEMAS VI</b>	<b>ITEM: 423</b>	
	<p><b>4.2 Experiencia General</b> 1 (un) año y 6 (seis) meses de experiencia profesional general desde la obtención del Título Profesional o en Provisión Nacional.</p> <p><b>4.3 Experiencia Especifica</b> 1 (un) año y 3 (tres) meses mínimo de experiencia laboral específica en puestos y/o áreas relacionadas en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado.</p> <p><b>4.4 Área de Conocimientos (Deseable)</b> Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público</p>		
<b>5. OTROS REQUISITOS</b>	<p><b>5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros</b> Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado</p> <p><b>5.2 Cualidades personales</b> Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo</p>		
<b>6. CONDICIONES DE TRABAJO</b>	<p><b>6.1 Ambiente Laboral</b> El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes.</p> <p><b>6.2 Esfuerzo</b> Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad</p>		



DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

VERSION 2025  
V.8

CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	ANALISTA DESARROLLADOR DE SISTEMAS VI	ITEM: 424
DIRECCIÓN O JEFATURA	JEFATURA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	
CATEGORÍA: OPERATIVO	NIVEL: SUPERVISOR VI / ANALISTA VI	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: CENTRAL	FRECUENCIA: 1	

**1. OBJETIVO DEL PUESTO**

Encarar las actividades relacionadas al desarrollo y mantenimiento de unidades de software para los sistemas de información en-base a los requerimientos funcionales y/o técnicos de la institución, en el marco de las necesidades de los usuarios y los estándares y procedimientos definidos en el área.

**2. RELACIONES DE DEPENDENCIA**

**2.1 Puesto Superior Inmediato**

JEFE DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACION

**2.2 Puestos Dependientes Directos**

Sin dependientes

**2.3 Sustitución por ausencia**

El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.

**3. FUNCIONES DEL PUESTO**

Efectuar el desarrollo y/o mantenimiento de las unidades de software de complejidad media y alta que le sean asignadas, manteniendo actualizada toda la documentación que implique el desarrollo y/o mantenimiento.

Realizar el desarrollo y mantenimiento a las aplicaciones y/o sistemas de información de complejidad media y alta de acuerdo a los requerimientos funcionales y técnicos, procurando emplear los componentes previamente desarrollados en el área (reutilizar) y orientando su trabajo hacia la integración organizada de los distintos sistemas y módulos de la institución.

Efectuar el desarrollo y mantenimiento de los sistemas de información en base a las especificaciones del Analista Funcional y patrones de la arquitectura establecida por el Analista Arquitecto de Sistemas y Operaciones para un entorno de producción.

Realizar el mantenimiento, diseño y programación de unidades de software considerando seguridad, sostenibilidad, verificabilidad y las mejores prácticas de diseño y programación de software.

Aplicar los lineamientos establecidos en las guías que establecen el marco de trabajo en el área.

Efectuar el análisis de eventos reportados por los usuarios internos o externos relacionados con los sistemas de información y gestionar la solución de los mismos, cuando corresponda.

Brindar soporte técnico al personal de ASFI y a las entidades supervisadas, en el marco de la implementación de desarrollo o mantenimiento de sistemas.

Administrar software en sus módulos de seguridad y parámetros.

Mantener y actualizar la documentación técnica bajo los estándares y metodologías establecidas en el área.

Coordinar con el personal encargado de realizar las pruebas a los sistemas de información. La atención a las observaciones y hallazgos que sean identificados como resultado de las pruebas de software.

Preparar la documentación técnica y manual de usuario, previo a las pruebas de sistema y aceptación a ser ejecutadas por el personal encargado de las mismas.

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	ANALISTA DESARROLLADOR DE SISTEMAS VI	ITEM: 424

Implementar los patrones de diseño definidos, tomando en cuenta los principios de buenas prácticas considerando la concepción funcional de los requerimientos.

Desplegar el software en la arquitectura de ordenamiento e infraestructura definida por el Analista Arquitecto de Sistemas y Operaciones.

Desarrollar el software según los estándares que el Analista Arquitecto de Sistemas y Operaciones ha definido.

Escribir código que implemente los requisitos funcionales del sistema y sus correspondientes pruebas unitarias y de integración para verificar que el software se encuentre funcional.

Utilizar o desarrollar herramientas de automatización para facilitar la operativa del área, incluyendo procesamiento de información, despliegue de aplicaciones y procesos de desarrollo.

Coordinar con el Area de Operaciones para garantizar la eficiencia y el correcto funcionamiento del software desplegado.

Proponer mejoras en el diseño y construcción de software utilizando metodologías ágiles definidas por el Analista Funcional.

Garantizar la compilación óptima, verificando el diseño, dependencias y versionamiento del software.

Documentar, en coordinación con personal del Area de Operaciones e Infraestructura Tecnológica, los procesos incrementales del desarrollo del software.

Monitorear, analizar y medir el rendimiento de las aplicaciones.

Proponer mejoras a los diferentes planes de desarrollo encarados por ésta área.

Investigar y proponer tecnologías y soluciones de software libre para aplicarlas en la institución.

Celebrar reuniones recurrentes con el Analista Funcional, Analista Arquitecto de Sistemas y Operaciones, Supervisor de Desarrollo de Sistemas para reportar el seguimiento y avance de los sistemas en desarrollo.

Cumplir las políticas, normas y procedimientos relacionados al área.

Elaborar documentación e informes que le sean requeridos.

Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.

**4. PERFIL DEL PUESTO**

**4.1 Formación Académica**

Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería de Sistemas o Informática

**4.2 Experiencia General**

1 (un) año y 6 (seis) meses de experiencia profesional general desde la obtención del Título Profesional o en Provisión Nacional.

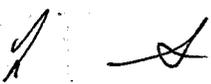
**4.3 Experiencia Específica**

1 (un) año y 3 (tres) meses mínimo de experiencia laboral específica en puestos y/o áreas relacionadas en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado.

**4.4 Área de Conocimientos (Deseable)**

Constitución Política del Estado  
Ley N° 393 de Servicios Financieros  
Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales  
Estatuto del Funcionario Público

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	ANALISTA DESARROLLADOR DE SISTEMAS VI	ITEM: 424
5. OTROS REQUISITOS	<p><b>5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ser mayor de edad</li> <li>Contar con la nacionalidad boliviana</li> <li>Haber cumplido con los deberes militares (varones)</li> <li>Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado</li> <li>No tener pliego de cargo ejecutoriado</li> </ul> <p><b>5.2 Cualidades personales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Compromiso</li> <li>Sólidos valores éticos y morales</li> <li>Trabajo en equipo</li> </ul>	
6. CONDICIONES DE TRABAJO	<p><b>6.1 Ambiente Laboral</b></p> <p>El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes.</p> <p><b>6.2 Esfuerzo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Mental y visual, atención constante</li> <li>Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad</li> </ul>	



CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	ANALISTA DESARROLLADOR DE SISTEMAS VIII	ITEM: 426
DIRECCIÓN O JEFATURA	JEFATURA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	
CATEGORÍA: OPERATIVO	NIVEL: SUPERVISOR VIII / ANALISTA VIII	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: CENTRAL		FRECUENCIA: 1

**1. OBJETIVO DEL PUESTO**

Desarrollar, implementar y mantener unidades de software para los sistemas de información en producción en base a los requerimientos funcionales y/o técnicos de la institución, en el marco de las necesidades de los usuarios y los estándares del área.

**2. RELACIONES DE DEPENDENCIA**

**2.1 Puesto Superior Inmediato**

JEFE DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACION

**2.2 Puestos Dependientes Directos**

Sin dependientes

**2.3 Sustitución por ausencia**

El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.

**3. FUNCIONES DEL PUESTO**

Efectuar el desarrollo y/o mantenimiento de las unidades de software de mediana complejidad, que le sean asignadas, manteniendo actualizada toda la documentación que implique el desarrollo y/o mantenimiento.

Realizar el desarrollo y mantenimiento a las aplicaciones y/o sistemas de información de mediana complejidad, de acuerdo a los requerimientos funcionales y técnicos, procurando emplear los componentes previamente desarrollados en el área (reutilizar) y orientando su trabajo hacia la integración organizada de los distintos sistemas y módulos de la institución.

Efectuar el desarrollo y mantenimiento de los sistemas de información en base a las especificaciones del Analista Funcional y patrones de la arquitectura establecida por el Analista Arquitecto de Sistemas, para un entorno de producción.

Realizar el mantenimiento, diseño y programación de unidades de software considerando seguridad, sostenibilidad, verificabilidad y las mejores prácticas de diseño y programación de software.

Aplicar los lineamientos establecidos en las guías que establecen el marco de trabajo en el área.

Efectuar el análisis de eventos reportados por los usuarios internos o externos, relacionados con los sistemas de información y gestionar la solución de los mismos, cuando corresponda.

Brindar soporte técnico al personal de ASFI y a las entidades supervisadas en el marco de la implementación de desarrollo o mantenimiento de sistemas.

Administrar software en sus módulos de seguridad y parámetros.

Mantener y actualizar la documentación técnica bajo los estándares y metodologías establecidas en el área.

Coordinar con el personal encargado de realizar las pruebas a los sistemas de información, la atención a las observaciones y hallazgos que sean identificados como resultado de las pruebas de software.

Preparar la documentación técnica y manual de usuario, previo a las pruebas de sistema y aceptación a ser ejecutadas por el personal encargado de las mismas.



<b>CARGO</b>	<b>SUPERVISOR / ANALISTA</b>	
<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO</b>	<b>ANALISTA DESARROLLADOR DE SISTEMAS VIII</b>	<b>ITEM: 426</b>
<p>Implementar los patrones de diseño definidos, tomando en cuenta los principios de buenas prácticas considerando la concepción funcional de los requerimientos.</p> <p>Desplegar el software en la arquitectura de ordenamiento e infraestructura definida por el Analista Arquitecto de Sistemas y Operaciones.</p> <p>Desarrollar el software según los estándares que el Analista Arquitecto de Sistemas y Operaciones ha definido.</p> <p>Escribir código que implemente los requisitos funcionales del sistema y sus correspondientes pruebas unitarias y de integración para verificar que el software se encuentre funcional.</p> <p>Utilizar o desarrollar herramientas de automatización para facilitar la operativa del área, incluyendo procesamiento de información, despliegue de aplicaciones y procesos de desarrollo.</p> <p>Coordinar con el Área de Operaciones para garantizar la eficiencia y el correcto funcionamiento del software desplegado.</p> <p>Proponer mejoras en el diseño y construcción de software utilizando metodologías ágiles definidas por el Analista Funcional.</p> <p>Garantizar la compilación óptima, verificando el diseño, dependencias y versionamiento del software.</p> <p>Documentar, en coordinación con personal del Area de Operaciones e Infraestructura Tecnológica, los procesos incrementales del desarrollo del software.</p> <p>Monitorear, analizar y medir el rendimiento de las aplicaciones.</p> <p>Proponer mejoras a los diferentes planes de desarrollo encarados por ésta área.</p> <p>Investigar y proponer tecnologías y soluciones de software libre para aplicarlas en la institución.</p> <p>Celebrar reuniones recurrentes con el Analista Funcional, Analista Arquitecto de Sistemas y Operaciones, Supervisor de Desarrollo de Sistemas para reportar el seguimiento y avance de los sistemas en desarrollo.</p> <p>Cumplir las políticas, normas y procedimientos relacionados al área.</p> <p>Elaborar documentación e informes que le sean requeridos.</p> <p>Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.</p>		
<b>4. PERFIL DEL PUESTO</b>	<p><b>4.1 Formación Académica</b> Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería de Sistemas o Informática</p> <p><b>4.2 Experiencia General</b> 9 (nueve) meses de experiencia profesional general desde la obtención del Título Profesional o en Provisión Nacional.</p> <p><b>4.3 Experiencia Especifica</b> 9 (nueve) meses mínimo de experiencia laboral específica en puestos y/o áreas relacionadas, en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado.</p> <p><b>4.4 Área de Conocimientos (Deseable)</b> Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público</p>	
<b>5. OTROS REQUISITOS</b>	<b>5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros.</b>	

2



DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

VERSION 2025  
V.8

CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO		SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO		ANALISTA DESARROLLADOR DE SISTEMAS VIII	ITEM: 426
	Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado		
	<b>5.2 Cualidades personales</b> Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo		
<b>6. CONDICIONES DE TRABAJO</b>	<b>6.1 Ambiente Laboral</b> El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes.		
	<b>6.2 Esfuerzo</b> Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad		

*Handwritten marks/signatures at the bottom left of the page.*

 <b>ASFI</b> <small>desde 1920</small> <b>AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO</b> <small>ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA</small>	<b>DESCRIPCIÓN DE PUESTOS</b>	<b>VERSION 2025 V.8</b>
		<b>CÓDIGO: FORM. 002-A</b>

<b>CARGO</b>	<b>SUPERVISOR / ANALISTA</b>	
<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO</b>	<b>ANALISTA DE VALIDACION Y AUTOMATIZACION DE OPERACIONES X</b>	<b>ITEM: 427</b>
<b>DIRECCIÓN O JEFATURA</b>	<b>JEFATURA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>	
<b>CATEGORÍA: OPERATIVO</b>	<b>NIVEL: SUPERVISOR X / ANALISTA X</b>	
<b>UBICACIÓN GEOGRÁFICA: CENTRAL</b>		<b>FRECUENCIA: 1</b>

**1. OBJETIVO DEL PUESTO**  
 Ejecutar tareas relacionadas al área de validación y Automatización de Operaciones, referidas al procesamiento de datos, entrega de información y pruebas de software, coadyuvando al cumplimiento de los objetivos de la institución.

<b>2. RELACIONES DE DEPENDENCIA</b>	<p><b>2.1 Puesto Superior Inmediato</b>          JEFE DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACION</p> <p><b>2.2 Puestos Dependientes Directos</b>          Sin dependientes.</p> <p><b>2.3 Sustitución por ausencia</b>          El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.</p>
-------------------------------------	--

**3. FUNCIONES DEL PUESTO**

Ejecutar, coordinar y completar las pruebas de software a los sistemas de información de complejidad media que le sean asignados, previo a su pase a producción de acuerdo al Plan de Pruebas establecido

Coordinar y participar en la planificación de pruebas de software, apoyando en la elaboración y ejecución del Plan de Pruebas y diseño de las pruebas para sistemas de información.

Interpretar los documentos técnicos de los proyectos de desarrollo y otros, con el objetivo de promover la entrega de productos de calidad a los usuarios finales.

Trasmitir oportunamente los resultados de los ciclos de pruebas y verificaciones realizadas en el software mediante informes, en la periodicidad y de acuerdo a la metodología establecida

Coordinar con los analistas desarrolladores la atención de observaciones que surjan de las pruebas de software realizadas.

Implementar y aplicar metodologías completas de pruebas de software para sistemas de información de complejidad media.

Proponer y coadyuvar en la automatización y/o modificaciones a los sistemas informáticos operados, que apoyen a brindar servicios de calidad a los usuarios finales.

Sugerir ajustes, mejoras y/o cambios en los procedimientos establecidos para la ejecución de pruebas a los sistemas de información.

Mantener actualizada la documentación y manuales correspondientes a las actividades de pruebas de software establecidas.

Sugerir ajustes, mejoras y/o cambios en los procedimientos establecidos para el procesamiento, entrega y disponibilidad de la información.

Apoyar en la elaboración y ejecución de la planificación mensual de procesos, con el objetivo de optimizar los tiempos de entrega de información.

*A*

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO</b>	<b>ANALISTA DE VALIDACION Y AUTOMATIZACION DE OPERACIONES X</b>	<b>ITEM: 427</b>
<p>Ejecutar los procesos relacionados al procesamiento de datos y realizar un constante seguimiento hasta su conclusión, verificando los insumos requeridos, de acuerdo a lo planificado.</p> <p>Velar por la ejecución de actividades que aseguren la calidad del procesamiento de información, así como de la actualización y/o automatización de las aplicaciones con la información procesada.</p> <p>Atender requerimientos de información de complejidad media conforme a procedimientos establecidos.</p> <p>Respalda los procesos realizados mediante: correos electrónicos, reportes, informes y otra documentación relacionada.</p> <p>Comunicar a las áreas correspondientes de la JTIC sobre problemas identificados durante el procesamiento de datos para la solución oportuna de los mismos.</p> <p>Informar sobre el estado de los procesos realizados de forma diaria, semanal, mensual, trimestral y semestral, a quienes soliciten esta información.</p> <p>Reportar problemas o incidentes identificados que afecten el proceso y la disponibilidad de la información.</p> <p>Cumplir con los acuerdos de nivel de servicios relacionados a la entrega de información.</p> <p>Mantener actualizada la documentación y manuales correspondientes a las actividades de procesamiento de datos.</p> <p>Cumplir las políticas, normas y procedimientos relacionados al área.</p> <p>Elaborar documentación e informes que le sean requeridos.</p> <p>Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.</p>		
<b>4. PERFIL DEL PUESTO</b>	<p><b>4.1 Formación Académica</b>          Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería de Sistemas o Informática</p> <p><b>4.2 Experiencia General</b>          6 (seis) meses de experiencia profesional general desde la obtención del Título Profesional o en Provisión Nacional</p> <p><b>4.3 Experiencia Específica</b>          3 (tres) meses mínimo de experiencia laboral específico en puestos y/o áreas relacionadas, en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado.</p> <p><b>4.4 Área de Conocimientos (Deseable)</b>          Constitución Política del Estado          Ley N° 393 de Servicios Financieros          Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales          Estatuto del Funcionario Público</p>	
<b>5. OTROS REQUISITOS</b>	<p><b>5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros</b></p> <p>Ser mayor de edad          Contar con la nacionalidad boliviana          Haber cumplido con los deberes militares (varones)          Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado          No tener pliego de cargo ejecutoriado</p>	

 <b>ASFI</b> <small>desde 1978</small> <b>AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO</b> <small>ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA</small>	<b>DESCRIPCIÓN DE PUESTOS</b>		<b>VERSION 2025 V.8</b>
			<b>CÓDIGO: FORM. 002-A</b>
<b>CARGO</b>	<b>SUPERVISOR / ANALISTA</b>		
<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO</b>	<b>ANALISTA DE VALIDACION Y AUTOMATIZACION DE OPERACIONES X</b>	<b>ITEM: 427</b>	
	<b>5.2 Cualidades personales</b> Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo		
<b>6. CONDICIONES DE TRABAJO</b>	<b>6.1 Ambiente Laboral</b> El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes.  <b>6.2 Esfuerzo</b> Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad		



**DESCRIPCIÓN DE PUESTOS**

**VERSION 2025  
V.8.**

**CÓDIGO: FORM. 002-A**

<b>CARGO</b>	<b>SUPERVISOR / ANALISTA</b>	
<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO</b>	<b>ANALISTA DE SOPORTE DE PLATAFORMA DIGITAL X</b>	<b>ITEM: 428</b>
<b>DIRECCIÓN O JEFATURA</b>	<b>JEFATURA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>	
<b>CATEGORÍA: OPERATIVO</b>	<b>NIVEL: SUPERVISOR X / ANALISTA X</b>	
<b>UBICACIÓN GEOGRÁFICA: CENTRAL</b>		<b>FRECUENCIA: 1</b>

**1. OBJETIVO DEL PUESTO**

Registrar y dar seguimiento a los requerimientos de soporte técnico (mediante Plataforma Virtual) que llegan a la Jefatura de Tecnologías de la Información y Comunicación (JTIC), con el fin de proporcionar atención y soporte a los usuarios de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

**2. RELACIONES DE DEPENDENCIA**

**2.1 Puesto Superior Inmediato**

JEFE DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACION

**2.2 Puestos Dependientes Directos**

Sin dependientes

**2.3 Sustitución por ausencia**

El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.

**3. FUNCIONES DEL PUESTO**

Atender, canalizar y registrar las diferentes solicitudes relacionadas a problemas, eventos y/o incidentes internos y externos que llegan a la JTIC para su solución, atención, respuesta o apoyo técnico.

Controlar que todos los equipos de computación de ASFI reciban el mantenimiento adecuado que garantice su buen funcionamiento y brindar soporte técnico a los usuarios de ASFI.

Supervisar y mantener inventario actualizado de los equipos de computación de ASFI.

Registrar y reportar problemas o incidentes identificados en la JTIC que puedan afectar el proceso y disponibilidad de los datos.

Supervisar y realizar la correcta aplicación de los estándares definidos para la configuración de equipos personales.

Realizar seguimiento al software instalado en los equipos, verificando la actualización de parches, antivirus, software instalado, identificando el software no autorizado que pueda representar un riesgo de Tecnologías de la Información.

Elaborar Especificaciones Técnicas para procesos de contratación relacionados a adquisición y servicios de mantenimiento de equipos de computación y hacer seguimiento a los mismos.

Administrar y realizar el seguimiento a los requerimientos de soporte registrados en la plataforma virtual hasta su conclusión.

Participar en la elaboración de los lineamientos de crecimiento, mejora y reemplazo tecnológico en función a las necesidades identificadas y requeridas.

Elaborar informes periódicos generando cuadros definidos sobre sus actividades al Supervisor de Infraestructura Tecnológica según requerimientos.

Coadyuvar en todas las tareas que le sean encomendadas en el área.

*m j*

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	ANALISTA DE SOPORTE DE PLATAFORMA DIGITAL X	ITEM: 428
<p>Cumplir las políticas, normas y procedimientos relacionados al área.</p> <p>Elaborar documentación e informes que le sean requeridos.</p> <p>Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.</p>		
4. PERFIL DEL PUESTO	<p><b>4.1 Formación Académica</b></p> <p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería de Sistemas o Informática</p> <p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería Electrónica</p> <p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Telecomunicaciones</p> <p><b>4.2 Experiencia General</b></p> <p>6 (seis) meses de experiencia profesional general desde la obtención del Título Profesional o en Provisión Nacional</p> <p><b>4.3 Experiencia Específica</b></p> <p>3 (tres) meses mínimo de experiencia laboral específico en puestos y/o áreas relacionadas, en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado.</p> <p><b>4.4 Área de Conocimientos (Deseable)</b></p> <p>Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público</p>	
5. OTROS REQUISITOS	<p><b>5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros</b></p> <p>Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado</p> <p><b>5.2 Cualidades personales</b></p> <p>Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo</p>	
6. CONDICIONES DE TRABAJO	<p><b>6.1 Ambiente Laboral</b></p> <p>El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes.</p> <p><b>6.2 Esfuerzo</b></p> <p>Mental y visual, atención constante. Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad</p>	

<b>CARGO</b>	<b>SUPERVISOR / ANALISTA</b>	
<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO</b>	<b>ANALISTA DE VALIDACION Y AUTOMATIZACION DE OPERACIONES XI</b>	<b>ITEM: 429</b>
<b>DIRECCIÓN O JEFATURA</b>	<b>JEFATURA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>	
<b>CATEGORÍA: OPERATIVO</b>	<b>NIVEL: SUPERVISOR XI / ANALISTA XI</b>	
<b>UBICACIÓN GEOGRÁFICA: CENTRAL</b>		<b>FRECUENCIA: 1</b>

**1. OBJETIVO DEL PUESTO**

Ejecutar tareas relacionadas al área de validación y Automatización de Operaciones, referidas al procesamiento de datos, entrega de información y pruebas de software, coadyuvando al cumplimiento de los objetivos de la institución.

**2. RELACIONES DE DEPENDENCIA**

**2.1 Puesto Superior Inmediato**

JEFE DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACION

**2.2 Puestos Dependientes Directos**

Sin dependientes

**2.3 Sustitución por ausencia**

El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.

**3. FUNCIONES DEL PUESTO**

Ejecutar, coordinar y completar las pruebas de software a los sistemas de información de complejidad baja que le sean asignados, previo a su pase a producción de acuerdo al Plan de Pruebas establecido.

Coordinar y participar en la planificación de pruebas de software, apoyando en la elaboración y ejecución del Plan de Pruebas y diseño de las pruebas para sistemas de información.

Interpretar los documentos técnicos de los proyectos de desarrollo y otros, con el objetivo de promover la entrega de productos de calidad a los usuarios finales.

Trasmitir oportunamente los resultados de los ciclos de pruebas y verificaciones realizadas en el software mediante informes, en la periodicidad y de acuerdo a la metodología establecida.

Coordinar con los analistas desarrolladores la atención de observaciones que surjan de las pruebas de software realizadas.

Implementar y aplicar metodologías completas de pruebas de software para sistemas de información de complejidad baja.

Proponer y coadyuvar en la automatización y/o modificaciones a los sistemas informáticos operados, que apoyen a brindar servicios de calidad a los usuarios finales.

Sugerir ajustes, mejoras y/o cambios en los procedimientos establecidos para la ejecución de pruebas a los sistemas de información.

Mantener actualizada la documentación y manuales correspondientes a las actividades de pruebas de software establecidas.

Sugerir ajustes, mejoras y/o cambios en los procedimientos establecidos para el procesamiento, entrega y disponibilidad de la información.

Apoyar en la elaboración y ejecución de la planificación mensual de procesos, con el objetivo de optimizar los tiempos de entrega de información.

8



**DESCRIPCIÓN DE PUESTOS**

**VERSION 2025 V.8**

**CÓDIGO: FORM. 002-A**

**CARGO**

**SUPERVISOR / ANALISTA**

**DENOMINACIÓN DEL PUESTO**

**ANALISTA DE VALIDACION Y AUTOMATIZACION DE OPERACIONES XI**

**ITEM: 429**

Ejecutar los procesos relacionados al procesamiento de datos y realizar un constante seguimiento hasta su conclusión, verificando los insumos requeridos, de acuerdo a lo planificado.

Velar por la ejecución de actividades que aseguren la calidad del procesamiento de información, así como de la actualización y/o automatización de las aplicaciones con la información procesada.

Atender requerimientos de información de complejidad baja conforme a procedimientos establecidos.

Respaldar los procesos realizados mediante: correos electrónicos, reportes, informes y otra documentación relacionada.

Comunicar a las áreas correspondientes de la JTIC sobre problemas identificados durante el procesamiento de datos para la solución oportuna de los mismos.

Informar sobre el estado de los procesos realizados de forma diaria, semanal, mensual, trimestral y semestral, a quienes soliciten esta información.

Reportar problemas o incidentes identificados que afecten el proceso y la disponibilidad de la información.

Cumplir con los acuerdos de nivel de servicios relacionados a la entrega de información.

Mantener actualizada la documentación y manuales correspondientes a las actividades de procesamiento de datos.

Cumplir las políticas, normas y procedimientos relacionados al área.

Elaborar documentación e informes que le sean requeridos.

Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.

**4. PERFIL DEL PUESTO**

**4.1 Formación Académica**

Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería de Sistemas o Informática

**4.2 Experiencia General**

1 (un) año de experiencia laboral general.

**4.3 Experiencia Específica**

No requiere.

**4.4 Área de Conocimientos (Deseable)**

Constitución Política del Estado  
Ley N° 393 de Servicios Financieros  
Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales  
Estatuto del Funcionario Público

**5. OTROS REQUISITOS**

**5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros**

Ser mayor de edad  
Contar con la nacionalidad boliviana  
Haber cumplido con los deberes militares (varones)  
Hablár al menos dos idiomas oficiales del Estado  
No tener pliego de cargo ejecutoriado

8/1



DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

VERSION 2025 V.8

CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	ANALISTA DE VALIDACION Y AUTOMATIZACION DE OPERACIONES XI	ITEM: 429
	<b>5.2 Cualidades personales</b> Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo	
<b>6. CONDICIONES DE TRABAJO</b>	<b>6.1 Ambiente Laboral</b> El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes.  <b>6.2 Esfuerzo</b> Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad	

8 ✓

 <b>ASFI</b> <small>desde 1928</small> <b>AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO</b> <small>ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA</small>	<b>DESCRIPCIÓN DE PUESTOS</b>	<b>VERSION 2025 V.8</b>
		<b>CÓDIGO: FORM. 002-A</b>

<b>CARGO</b>	<b>SUPERVISOR / ANALISTA</b>	
<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO</b>	<b>ANALISTA DE VALIDACION Y AUTOMATIZACION DE OPERACIONES XI</b>	<b>ITEM: 430</b>
<b>DIRECCIÓN O JEFATURA</b>	<b>JEFATURA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>	
<b>CATEGORÍA: OPERATIVO</b>	<b>NIVEL: SUPERVISOR XI / ANALISTA XI</b>	
<b>UBICACIÓN GEOGRÁFICA: CENTRAL</b>		<b>FRECUENCIA: 1</b>

**1. OBJETIVO DEL PUESTO**  
 Ejecutar tareas relacionadas al área de validación y Automatización de Operaciones, referidas al procesamiento de datos, entrega de información y pruebas de software, coadyuvando al cumplimiento de los objetivos de la institución.

<b>2. RELACIONES DE DEPENDENCIA</b>	<p><b>2.1 Puesto Superior Inmediato</b>          JEFE DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACION</p> <p><b>2.2 Puestos Dependientes Directos</b>          Sin dependientes</p> <p><b>2.3 Sustitución por ausencia</b>          El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.</p>
-------------------------------------	---

**3. FUNCIONES DEL PUESTO**

Ejecutar, coordinar y completar las pruebas de software a los sistemas de información de complejidad baja que le sean asignados, previo a su pase a producción de acuerdo al Plan de Pruebas establecido.

Coordinar y participar en la planificación de pruebas de software, apoyando en la elaboración y ejecución del Plan de Pruebas y diseño de las pruebas para sistemas de información.

Interpretar los documentos técnicos de los proyectos de desarrollo y otros, con el objetivo de promover la entrega de productos de calidad a los usuarios finales.

Trasmitir oportunamente los resultados de los ciclos de pruebas y verificaciones realizadas en el software mediante informes, en la periodicidad y de acuerdo a la metodología establecida.

Coordinar con los analistas desarrolladores la atención de observaciones que surjan de las pruebas de software realizadas.

Implementar y aplicar metodologías completas de pruebas de software para sistemas de información de complejidad baja.

Proponer y coadyuvar en la automatización y/o modificaciones a los sistemas informáticos operados, que apoyen a brindar servicios de calidad a los usuarios finales.

Sugerir ajustes, mejoras y/o cambios en los procedimientos establecidos para la ejecución de pruebas a los sistemas de información.

Mantener actualizada la documentación y manuales correspondientes a las actividades de pruebas de software establecidas.

Sugerir ajustes, mejoras y/o cambios en los procedimientos establecidos para el procesamiento, entrega y disponibilidad de la información.

Apoyar en la elaboración y ejecución de la planificación mensual de procesos, con el objetivo de optimizar los tiempos de entrega de información.



 <p><b>ASFI</b> AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA</p>	DESCRIPCIÓN DE PUESTOS	VERSION 2025 V.8
		CÓDIGO: FORM. 002-A
CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	ANALISTA DE VALIDACION Y AUTOMATIZACION DE OPERACIONES XI	ITEM: 430
<p>Ejecutar los procesos relacionados al procesamiento de datos y realizar un constante seguimiento hasta su conclusión, verificando los insumos requeridos, de acuerdo a lo planificado.</p> <p>Velar por la ejecución de actividades que aseguren la calidad del procesamiento de información, así como de la actualización y/o automatización de las aplicaciones con la información procesada.</p> <p>Atender requerimientos de información de complejidad baja conforme a procedimientos establecidos.</p> <p>Respalda los procesos realizados mediante: correos electrónicos, reportes, informes y otra documentación relacionada.</p> <p>Comunicar a las áreas correspondientes de la JTIC sobre problemas identificados durante el procesamiento de datos para la solución oportuna de los mismos.</p> <p>Informar sobre el estado de los procesos realizados de forma diaria, semanal, mensual, trimestral y semestral, a quienes soliciten esta información.</p> <p>Reportar problemas o incidentes identificados que afecten el proceso y la disponibilidad de la información.</p> <p>Cumplir con los acuerdos de nivel de servicios relacionados a la entrega de información.</p> <p>Mantener actualizada la documentación y manuales correspondientes a las actividades de procesamiento de datos.</p> <p>Cumplir las políticas, normas y procedimientos relacionados al área.</p> <p>Elaborar documentación e informes que le sean requeridos.</p> <p>Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.</p>		
4. PERFIL DEL PUESTO	<p><b>4.1 Formación Académica</b> Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería de Sistemas o Informática</p> <p><b>4.2 Experiencia General</b> 1 (un) año de experiencia laboral general.</p> <p><b>4.3 Experiencia Específica</b> No requiere.</p> <p><b>4.4 Área de Conocimientos (Deseable)</b> Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público</p>	
5. OTROS REQUISITOS	<p><b>5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros</b> Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado</p>	

f d



DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

VERSION 2025 V.8

CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	ANALISTA DE VALIDACIÓN Y AUTOMATIZACION DE OPERACIONES XI	ITEM: 430
	5.2 Cualidades personales Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo	
6. CONDICIONES DE TRABAJO	6.1 Ambiente Laboral El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes.  6.2 Esfuerzo Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad	

A L

JHONY NINA

 <b>ASFI</b> <small>desde 1928</small> <b>AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO</b> <small>ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA</small>	<b>DESCRIPCIÓN DE PUESTOS</b>	<b>VERSION 2025 V.8.</b>
		<b>CÓDIGO: FORM. 002-A</b>

<b>CARGO</b>	<b>TECNICO</b>	
<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO</b>	<b>TECNICO DE SOPORTE DE REDES Y COMUNICACIONES I</b>	<b>ITEM: 432</b>
<b>DIRECCIÓN O JEFATURA</b>	<b>JEFATURA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>	
<b>CATEGORÍA: OPERATIVO</b>	<b>NIVEL: TECNICO I</b>	
<b>UBICACIÓN GEOGRÁFICA: CENTRAL</b>		<b>FRECUENCIA: 1</b>

**1. OBJETIVO DEL PUESTO**  
 Brindar soporte técnico a usuarios, y apoyo técnico en la administración y supervisión de los activos de información de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, relacionados con la infraestructura tecnológica de redes y comunicaciones, con el fin de proporcionar atención y soporte a los usuarios de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

<b>2. RELACIONES DE DEPENDENCIA</b>	<p><b>2.1 Puesto Superior Inmediato</b>          JEFE DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACION</p> <p><b>2.2 Puestos Dependientes Directos</b>          Sin dependientes</p> <p><b>2.3 Sustitución por ausencia</b>          El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.</p>
-------------------------------------	---

**3. FUNCIONES DEL PUESTO**

Atender, canalizar y registrar las diferentes solicitudes de problemas, eventos y/o incidentes internos y externos que llegan a la Jefatura de Tecnologías de Información y Comunicación (JTIC), relacionados con redes y comunicaciones, para su solución, atención, respuesta o apoyo técnico.

Brindar soporte técnico y apoyo en los servicios de Comunicaciones Unificadas y equipos de redes y comunicaciones de la institución, manteniendo un adecuado y continuo funcionamiento.

Reportar problemas o incidentes identificados en la JTIC que afecten el proceso y disponibilidad de datos y servicios.

Brindar soporte técnico y apoyo en los servicios de la red inalámbrica de la institución, manteniendo un adecuado y continuo funcionamiento.

Elaborar las Especificaciones Técnicas o los Términos de Referencia en base a la planificación de la gestión y a necesidades requeridas e identificadas, correspondientes a las funciones del área.

Realizar seguimiento y control del proceso de mantenimiento de los equipos de comunicación y componentes relacionados.

Brindar apoyo técnico necesario a los usuarios internos y externos.

Cumplir y hacer cumplir las políticas y procedimientos relacionados a redes y comunicaciones y otros relacionados al área.

Supervisar y mantener inventario actualizado de los equipos y servicios a su cargo.

Administrar la solución de comunicaciones unificadas de ASFI.

Brindar soporte a los servidores públicos que reporten problemas relacionados de comunicación de equipos de computación y telefonía IP.



 <b>ASFI</b> <small>desde 1928</small> <b>AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO</b> <small>ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA</small>	<b>DESCRIPCIÓN DE PUESTOS</b>		<b>VERSION 2025 V.8.</b>
			<b>CÓDIGO: FORM. 002-A</b>
<b>CARGO</b>	<b>TECNICO</b>		
<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO</b>	<b>TECNICO DE SOPORTE DE REDES Y COMUNICACIONES I</b>	<b>ITEM: 432</b>	
<p>Elaborar informes periódicos generando cuadros definidos sobre sus actividades al Supervisor de Infraestructura Tecnológica según requerimientos.</p> <p>Cumplir las políticas, normas y procedimientos relacionados al área.</p> <p>Elaborar documentación e informes que le sean requeridos.</p> <p>Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.</p>			
<b>4. PERFIL DEL PUESTO</b>	<p><b>4.1 Formación Académica</b></p> <p>Título a nivel Técnico Superior o Conclusión de Estudios Universitarios en la(s) área(s) de Ingeniería de Electronica</p> <p>Título a nivel Técnico Superior o Conclusión de Estudios Universitarios en la(s) área(s) de Ingeniería de Sistemas o Informática</p> <p>Título a nivel Técnico Superior o Conclusión de Estudios Universitarios en la(s) área(s) de Telecomunicaciones</p> <p><b>4.2 Experiencia General</b></p> <p>2 (dos) años de experiencia laboral general a partir de la obtención del documento que acredite el nivel de estudios solicitado.</p> <p><b>4.3 Experiencia Específica</b></p> <p>1 (un) año mínimo de experiencia laboral específica en puestos y/o áreas relacionadas en el Sistema Financiero o en el Sector Público o Privado</p> <p><b>4.4 Área de Conocimientos (Deseable)</b></p> <p>Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público</p>		
<b>5. OTROS REQUISITOS</b>	<p><b>5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros</b></p> <p>Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado</p> <p><b>5.2 Cualidades personales</b></p> <p>Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo</p>		
<b>6. CONDICIONES DE TRABAJO</b>	<p><b>6.1 Ambiente Laboral</b></p> <p>El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes.</p> <p><b>6.2 Esfuerzo</b></p> <p>Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad</p>		

*L*

 <b>ASFI</b> <small>desde 1928</small> <b>AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO</b> <small>ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA</small>	<b>DESCRIPCIÓN DE PUESTOS</b>		<b>VERSION 2025 V.8.</b>
			<b>CÓDIGO: FORM. 002-A</b>
<b>CARGO</b>	<b>TECNICO</b>		
<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO</b>	<b>TECNICO DE SOPORTE DE RECURSOS TECNOLOGICOS III</b>	<b>ITEM: 433</b>	
<b>DIRECCIÓN O JEFATURA</b>	<b>JEFATURA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>		
<b>CATEGORÍA: OPERATIVO</b>	<b>NIVEL: TECNICO III</b>		
<b>UBICACIÓN GEOGRÁFICA: CENTRAL</b>		<b>FRECUENCIA: 1</b>	
<b>1. OBJETIVO DEL PUESTO</b>			
<p>Brindar soporte técnico a usuarios, apoyo técnico en la administración y supervisión de los activos de información de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, relacionados con los equipos de computación y ofimática, con el fin de proporcionar atención y soporte a los usuarios de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).</p>			
<b>2. RELACIONES DE DEPENDENCIA</b>		<p><b>2.1 Puesto Superior Inmediato</b> JEFE DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACION</p> <p><b>2.2 Puestos Dependientes Directos</b> Sin dependientes</p> <p><b>2.3 Sustitución por ausencia</b> El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.</p>	
<b>3. FUNCIONES DEL PUESTO</b>			
<p>Atender, canalizar y registrar las diferentes solicitudes de problemas, eventos y/o incidentes internos y externos que llegan a la Jefatura de Tecnologías de Información y Comunicación (JTIC), relacionados a soporte técnico para su solución, atención, respuesta o apoyo técnico.</p> <p>Brindar soporte técnico y apoyo en los servicios de equipos de computación de la institución, manteniendo un adecuado y continuo funcionamiento.</p> <p>Reportar problemas o incidentes identificados en la JTIC que afecten el proceso de datos y disponibilidad de servicios.</p> <p>Aplicar los estándares definidos para la configuración de la plataforma de Tecnología de Información en relación al soporte técnico.</p> <p>Reportar el uso incorrecto de los recursos informáticos, por parte de los usuarios y recomendar su correcta utilización.</p> <p>Verificar, apoyar y realizar la ejecución del mantenimiento de equipos personales.</p> <p>Brindar el servicio de soporte técnico a los servidores públicos de ASFI.</p> <p>Atender y registrar las diferentes actividades relacionadas con las tareas asignadas a través de la Plataforma Virtual de soporte técnico.</p> <p>Cumplir las políticas, normas y procedimientos relacionados al área.</p> <p>Elaborar documentación, estadísticas e informes que le sean requeridos.</p> <p>Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.</p>			
<b>4. PERFIL DEL PUESTO</b>		<p><b>4.1 Formación Académica</b></p> <p>Título de Técnico Medio o Conclusión de Estudios Universitarios en la(s) área(s) de Ingeniería de Sistemas o Informática</p>	

 <p><b>ASFI</b> AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA</p>	<b>DESCRIPCIÓN DE PUESTOS</b>		<b>VERSION 2025 V.8.</b>
			<b>CÓDIGO: FORM. 002-A</b>
<b>CARGO</b>	<b>TECNICO</b>		
<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO</b>	<b>TECNICO DE SOPORTE DE RECURSOS TECNOLOGICOS III</b>	<b>ITEM: 433</b>	
	<p>Título de Técnico Medio o Conclusión de Estudios Universitarios en la(s) área(s) de Ingeniería Electrónica</p> <p>Título de Técnico Medio o Conclusión de Estudios Universitarios en la(s) área(s) de Telecomunicaciones</p> <p><b>4.2 Experiencia General</b> 1 (un) año de experiencia laboral general.</p> <p><b>4.3 Experiencia Específica</b> 3 (tres) meses mínimo de experiencia laboral específica en puestos y/o áreas relacionadas en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado.</p> <p><b>4.4 Área de Conocimientos (Deseable)</b> Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público</p>		
<b>5. OTROS REQUISITOS</b>	<p><b>5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros</b> Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado</p> <p><b>5.2 Cualidades personales</b> Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo</p>		
<b>6. CONDICIONES DE TRABAJO</b>	<p><b>6.1 Ambiente Laboral</b> El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes.</p> <p><b>6.2 Esfuerzo</b> Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad</p>		

**DESCRIPCIÓN DE PUESTOS**VERSION 2025  
V.8

CÓDIGO: FORM. 002-A

<b>CARGO</b>	<b>ASISTENTE GERENCIAL</b>	
<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO</b>	<b>ASISTENTE GERENCIAL IV</b>	<b>ITEM: 434</b>
<b>DIRECCIÓN O JEFATURA</b>	<b>JEFATURA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>	
<b>CATEGORÍA: OPERATIVO</b>	<b>NIVEL: ASISTENTE GERENCIAL IV</b>	
<b>UBICACIÓN GEOGRÁFICA: CENTRAL</b>	<b>FRECUENCIA: 1</b>	

**1. OBJETIVO DEL PUESTO**

Ejecutar labores de asistencia y seguimiento a las actividades que se desarrollan en la Jefatura de Tecnologías de Información y Comunicación.

**2. RELACIONES DE DEPENDENCIA****2.1 Puesto Superior Inmediato**

JEFE DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACION

**2.2 Puestos Dependientes Directos**

Ninguno.

**2.3 Sustitución por ausencia**

El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.

**3. FUNCIONES DEL PUESTO**

Recepcionar, registrar, distribuir, archivar y clasificar la correspondencia interna y externa de la Unidad Organizacional.

Realizar el seguimiento diario para el cumplimiento de plazos de atención, en el Sistema de Gestión Documental de todos los documentos recibidos y generados, de acuerdo a procedimiento establecido.

Atender y realizar llamadas telefónicas, tanto internas como externas.

Realizar el descargo mensual por el control del servicio de telefonía celular y de larga distancia, elaborados para su remisión a la JAD, dentro de los plazos establecidos.

Elaborar cartas, comunicaciones y/o informes de acuerdo a instrucciones y requerimientos del Inmediato Superior.

Mantener actualizada la agenda de reuniones y citas del Inmediato Superior.

Remitir los formularios RC - IVA de los servidores y las servidoras públicas de la Unidad Organizacional, a la Jefatura de Recursos Humanos.

Realizar solicitudes de material de escritorio y otros, requeridos por la Unidad Organizacional.

Archivar la documentación de la Unidad Organizacional, que contenga información relevante y de consulta inmediata, actualizada y organizada.

Realizar la entrega de la documentación generada en la Unidad Organizacional.

Gestionar los viajes en comisión de los funcionarios de la Unidad Organizacional, hasta la solicitud de pago, mediante el sistema de pago de viáticos.

Realizar el escaneado de las copias archivo para el cargado en el Sistema de Gestión Documental.

Efectuar el manejo de recursos de caja chica y fondo rotatorio de la Jefatura, según corresponda.

Otras tareas asignadas por el Inmediato Superior.

A

φ

<b>CARGO</b>	<b>ASISTENTE GERENCIAL</b>	
<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO</b>	<b>ASISTENTE GERENCIAL IV</b>	<b>ITEM: 434</b>
<b>4. PERFIL DEL PUESTO</b>	<p><b>4.1 Formación Académica</b> Conclusión de Estudios Universitarios  Secretariado Ejecutivo, Comercial, Administrativo o Gerencial.</p> <p><b>4.2 Experiencia General</b> 1 (un) año de experiencia laboral general.</p> <p><b>4.3 Experiencia Especifica</b> 3 (tres) meses de experiencia laboral especifica en cargos similares.</p> <p><b>4.4 Área de Conocimientos (Deseable)</b> Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público</p>	
<b>5. OTROS REQUISITOS</b>	<p><b>5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros</b> Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado</p> <p><b>5.2 Cualidades personales</b> Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo</p>	
<b>6. CONDICIONES DE TRABAJO</b>	<p><b>6.1 Ambiente Laboral</b> El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes.</p> <p><b>6.2 Esfuerzo</b> Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad</p>	